Puerto Gaitán, 03 de junio de 2026

INFORME SUPERVISION DE ACTIVIDADES

No. CONTRATO:

1 **OBJETIVO DE LA SUPERVISIÓN**: Llevar a cabo las tareas de vigilancia de la ejecución contractual e informar al alcalde del Municipio de Puerto Gaitán, respecto del desarrollo del contrato, verificando el cumplimiento de las obligaciones contractuales durante la ejecución del contrato y en desarrollo de las obligaciones legales contenidas en los artículos 83, 84 y siguientes de la ley 1474 de 2011 y el Manual de Contratación y de Supervisión e Interventoría del Municipio.

2 **INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO**

NÚMERO CONTRATO:	**0676-2026**
NOMBRE Y NIT CONTRATISTA:	**KLUNS S.A.S** **NIT 900609689-4**
OBJETO:	**"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO Y OPERATIVO PARA LA REALIZACIÓN DE LA OCTAVA FERIA COMERCIAL Y EXPOSICIÓN BOVINA DE LOS LLANOS ORIENTALES Y QUINTA FERIA EQUINA GRADO B A REALIZAR EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN –META."**
VALOR TOTAL:	**MIL CIENTO OCHO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO VEINTE PESOS (1.108.498.120) (M/CTE).**
TERMINO DE EJECUCIÓN:	**QUINCE 15 DIAS**
FECHA DE INICIO:	**13 DE MAYO DE 2026**
FECHA DE TERMINACIÓN:	**27 DE MAYO DE 2026**
PRORROGA	**N/A**
ADICION	**N/A**
SUSPENSION	**N/A**
REINICIO	**N/A**

3 **DESARROLLO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO:** Teniendo en cuenta que se me designó como SUPERVISOR del contrato 0679 de 12 de mayo de 2026, me permito presentar el informe del desarrollo del objeto contractual durante el periodo comprendido entre el día 13 de mayo de 2026 y el 27 de mayo de 2026 así:

<table>
<tr><th>No.</th><th>OBLIGACIÓN ESPECÍFICA</th><th>ACTIVIDADES EJECUTADAS</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Prestar el apoyo logístico requerido para cada una de las actividades a desarrollar, en el marco del presente contrato, dando estricto cumplimiento a las especificaciones técnicas del objeto a contratar descritas en el estudio previo y pliego de condiciones.</td><td>Se reviso y aprobó (Anexo No 1) las hojas de vida que presento el contratista según los ítems del contrato del 1 al 20, los cuales se vincularon y laboraron durante los días 15,16, 17 y 18 de mayo de 2026 y se relacionan a continuación:

<table>
<tr><th>CARGO Y PERSONAL</th></tr>
<tr><td>SECRETARIA LOGÍSTICA</td></tr>
<tr><td>INGRID NATHALIA RODRIGUEZ ACERO</td></tr>
<tr><td>JUEZ PRINCIPAL EXPOSICION RAZAS BOVINAS</td></tr>
<tr><td>LINA JIMÉNEZ NICHOLLS</td></tr>
<tr><td>JUEZ SUPLENTE EXPOSICIÓN RAZAS BOVINAS</td></tr>
<tr><td>MAURICIO LEÓN GÓMEZ</td></tr>
<tr><td>DIRECCIÓN TECNICA GENERAL DEL EVENTO</td></tr>
<tr><td>LUIS ALEJANDRO RUIZ FINO</td></tr>
<tr><td>TÉCNICO DE PREPISTA Y ESTABLOS PARA EXPOSICIÓN RAZAS BOVINAS</td></tr>
<tr><td>JOSÉ DANEY MORANTES GONZALES</td></tr>
<tr><td>JAMES ARLEY BUENO GAVIRIA</td></tr>
<tr><td>TECNICOS ASOCEBU</td></tr>
<tr><td>CESAR AUGUSTO ARDILA SUAREZ</td></tr>
<tr><td>JULIÁN RIVAS MAZO</td></tr>
<tr><td>COORDINADOR DE PISTA PARA EXPOSICIONES BOVINAS</td></tr>
<tr><td>GUSTAVO FORERO GUARIN</td></tr>
<tr><td>AUXILIARES DE PISTA Y PREPISTA</td></tr>
<tr><td>CARLOS DANIEL MUÑOZ</td></tr>
<tr><td>PRESENTADOR DE EJEMPLARES EN PISTA</td></tr>
<tr><td>GERMAN OCTAVIO GUTIERREZ MEJIA</td></tr>
<tr><td>MÉDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA BOVINO</td></tr>
<tr><td>JUAN DAVID CONTRERAS REINA</td></tr>
<tr><td>COORDINADOR CONCURSO ECHANDO RAÍCES</td></tr>
<tr><td>YULY ANDREA LÓPEZ CUADRADO</td></tr>
<tr><td>MADRINAS DE PREMIACIÓN</td></tr>
<tr><td>DANIELA OJEDA BELTRAN</td></tr>
<tr><td>DIRECCION TÉCNICA</td></tr>
<tr><td>ANÍBAL HERNANDO GUTIÉRREZ CASTAÑO</td></tr>
<tr><td>JUEZ PRINCIPAL</td></tr>
<tr><td>JOSE FERNANDO NIETO ALVARADO</td></tr>
<tr><td>VETERINARIO PREPISTA</td></tr>
<tr><td>CARLOS ANDRÉS MOLINA ZULUAGA</td></tr>
<tr><td>AUXILIAR PREPISTA</td></tr>
<tr><td>MÓNICA MOGOLLÓN CABALLERO</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

No.	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	ACTIVIDADES EJECUTADAS

LOCUTOR
GERMAN OCTAVIO GUTIERREZ MEJIA
SECRETARIA DE INSCRIPCIONES
MAUREN BRIGGITE MORENO JIMENEZ
INGENIERO DE SISTEMAS
MAURICIO SOLANO BAUQUE
AUXILIAR DE ALOJAMIENTO
JUAN JOSE VELASCO

El contratista conto con la profesional Mónica Alexandra Arismendy González, identificada con cédula de ciudadanía No. 40.411.445 de Villavicencio, quien estuvo encargada de la coordinación logística, operativa y administrativa del evento ferial en el marco de la Octava Feria Comercial y Exposición Bovina de los Llanos Orientales y Quinta Feria Equina Grado B, realizada en el municipio de Puerto Gaitán – Meta.

Bajo la coordinación garantizó la participación del personal especializado para la exposición bovina y equina exigido contractualmente. Así mismo el contratista realizo la actividad de transporte, montaje, mantenimiento y desmontaje de la infraestructura necesaria para el desarrollo de la feria lo cual incluye corrales , pesebreras, embarcaderos portátiles, báscula bovina, brete, pista de juzgamiento, pista sonora equina, palcos, graderías, sistema de sonido, pantallas, puntos de red eléctrica, puntos de red hidráulica, duchas y zonas de lavado para bovinos y equinos, bebederos, tanques de almacenamiento de agua, canecas para residuos y demás elementos requeridos para el adecuado funcionamiento del recinto ferial. El contratista ejecuto las actividades de adecuación, nivelación, compactación y mantenimiento de la pista de juzgamiento y demás áreas destinadas a las competencias y exhibiciones, mediante el uso de maquinaria especializada, incluyendo minicargador, compactador y personal operativo, garantizando las condiciones técnicas requeridas para el desarrollo seguro y adecuado de las actividades programadas. También garantizó el suministro permanente de insumos para el bienestar y manejo de los animales participantes, tales como cascarilla de arroz, heno para bovinos y equinos, agua para hidratación, alimentación y demás elementos necesarios para la estadía de los ejemplares durante el evento. Igualmente realizo el servicio de recolección,

No.	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	ACTIVIDADES EJECUTADAS
		cargue, transporte y disposición final de la cascarilla y residuos generados durante la realización de la feria. Durante el desarrollo del evento brindó apoyo técnico y logístico para los procesos de inscripción, recepción de ejemplares, verificación documental, coordinación con las autoridades sanitarias competentes, revisión veterinaria, pesaje, manejo de pista y prepista, organización de juzgamientos, control de competencias, realización de pruebas de dopaje equino, validación de resultados y atención permanente de los animales participantes. También realizó el diseño, elaboración y entrega de la cintería, gallardetes, estandartes y demás elementos de premiación para las competencias bovinas y equinas, así como la producción y suministro del catálogo oficial de exposición y remate bovino, recordatorios y demás material institucional requerido para el evento y para terminar efectuó la entrega de premios, reconocimientos y estímulos económicos contemplados para las diferentes categorías bovinas y equinas, incluyendo la coordinación de la premiación derivada de los juzgamientos realizados por los jueces y profesionales especializados designados para tal fin, garantizando el cumplimiento de las especificaciones técnicas, requisitos contractuales y objetivos establecidos para la realización de la Octava Feria Comercial y Exposición Bovina de los Llanos Orientales y Quinta Feria Equina Grado B en el municipio de Puerto Gaitán – Meta, conforme a lo evidenciado en los soportes y documentos que anexo en el informe.
2	Coordinar con el supervisor la fecha, hora y lugar en la que se deberán disponer cada uno de los bienes y servicios requeridos para el desarrollo y ejecución de cada actividad del presente contrato al supervisor (a) para su aprobación.	El contratista mantuvo constante comunicación para definir y aprobar oportunamente las fechas, horarios y lugares requeridos para la prestación de los bienes y servicios contratados para el adecuado desarrollo de la Octava Feria Comercial y Exposición Bovina de los Llanos Orientales y Quinta Feria Equina Grado B, durante los días 15,16, 17 y 18 de mayo de 2026 – Anexo No 2
3	Asumir los costos de transporte en que se incurra para la prestación del servicio de apoyo logístico y despliegue para la ejecución y desarrollo de las diferentes actividades pactadas en el presente contrato.	El contratista asumió en su totalidad los costos de transporte requeridos para la prestación de los servicios de apoyo logístico y operativo contratados, garantizando el traslado oportuno del personal técnico, profesional y de apoyo, así como de equipos, maquinaria, mobiliario, materiales, infraestructura, corrales, pesebreras, embarcaderos, sistemas de sonido, elementos de premiación, insumos para el manejo de los animales y demás recursos necesarios para el adecuado desarrollo de la Octava Feria Comercial y Exposición Bovina de los

No.	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	ACTIVIDADES EJECUTADAS
		Llanos Orientales y Quinta Feria Equina Grado B realizada en el municipio de Puerto Gaitán – Meta, durante los días 15,16, 17 y 18 de mayo de 2026 – Anexo No 2
4	Contar con el personal idóneo y establecido en cada ítem para cada una de las actividades a desarrollar, se deberá presentar la hoja de vida del personal requerido con las especificaciones establecidas.	El contratista garantizó la disponibilidad del personal idóneo y requerido para la ejecución de cada una de las actividades contempladas en el contrato, verificando previamente el cumplimiento de los perfiles, experiencia, certificaciones y competencias exigidas en las especificaciones técnicas y documentos del proceso. Para el desarrollo de la Octava Feria Comercial y Exposición Bovina de los Llanos Orientales y Quinta Feria Equina Grado B, durante los días 15,16, 17 y 18 de mayo de 2026 – Anexo No 2
5	Dejar en perfecto estado los sitios, lugares y zonas utilizadas cuando se realice el desmontaje.	El contratista, una vez finalizadas las actividades programadas realizó el desmontaje de la infraestructura, corrales bovinos, pesebreras equinas, embarcaderos, pista sonora, sistemas de sonido, graderías, palcos, redes eléctricas e hidráulicas, equipos, mobiliario, elementos logísticos y demás bienes utilizados durante la ejecución de la Feria, garantizando el retiro oportuno de todos los materiales instalados para su desarrollo y limpieza, recolección y disposición de residuos, retiro de cascarilla, adecuación de las áreas utilizadas, organización general de los espacios intervenidos dando cumplimiento a las obligaciones contractuales y especificaciones técnicas establecidas, durante los días 15,16, 17 y 18 de mayo de 2026 – Anexo No 2
6	Garantizar las especificaciones y características técnicas de cada uno de los elementos relacionados a suministrar y que hacen parte del objeto del contrato y de la propuesta presentada.	El contratista garantizó que todos los bienes, elementos, equipos, materiales, insumos y servicios suministrados para la ejecución de la Feria cumplieran con las especificaciones, cantidades, características técnicas y condiciones de calidad establecidas en los documentos del proceso contractual, estudios previos, pliego de condiciones y propuesta presentada. – Anexo No 2
7	Presentar Informes con los respectivos soportes registros fotográficos, documento plan de contingencia y demás documentos solicitados por la supervisión permitiendo constatar el cumplimiento de las especificaciones técnicas de cada uno del Ítem del contrato.	El contratista presento el informe de ejecución correspondiente, acompañado de los soportes documentales requeridos para evidenciar el cumplimiento de las obligaciones contractuales y de las especificaciones técnicas establecidas para la ejecución de la Octava Feria Comercial y Exposición Bovina de los Llanos Orientales y Quinta Feria Equina Grado B realizada en el municipio de Puerto Gaitán – Meta, dentro de los documentos

No.	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	ACTIVIDADES EJECUTADAS
		entregados incluyo registros fotográficos de las diferentes actividades desarrolladas, plan de contingencia.
8	Cumplir con las obligaciones laborales del personal contratado en la ejecución del contrato.	El contratista durante la ejecución del contrato dio cumplimiento con las obligaciones laborales del personal contratado para la ejecución del contrato y anexo paz y salvos de los mismos.
9	Dar cumplimiento a los reglamentos de FEDEQUINAS, ASOCEBÚ Y CABALLANOS.	El contratista durante la ejecución del contrato dio cumplimiento a los reglamentos de FEDEQUINAS, ASOCEBÚ Y CABALLANOS.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DÍAS	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	**SECRETARIA LOGÍSTICA:** Debe contar con mínimo dos (2) años de experiencia certificada en la organización de eventos ganaderos, ejerciendo actividades de invitación a los criaderos, logística de personal, manejo publicitario, coordinación de llegada y gestión de documentación ante el ICA de los animales y presentación de informes en general. Este servicio debe garantizarse de manera previa, durante y posterior a la realización del evento ganadero.	SERVICIO	1	N/A	$ 6.574.000,00	$ 6.574.000,00
2	**JUEZ PRINCIPAL EXPOSICIÓN RAZAS BOVINAS:** Profesional médico veterinario y/o médico veterinario zootecnista y/o zootecnista con mínimo dos (2) años de experiencia en el juzgamiento de ejemplares de raza Brahaman en las diferentes categorías, generando valoración y calificación para la premiación de los ganadores. El juez debe ser certificado y avalado por ASOCEBU, El servicio debe prestarse en el municipio, en las instalaciones de la feria ganadera, durante la realización del evento ganadero, el evento ganadero durará dos (2) días.	SERVICIO	1	N/A	$ 19.875.900,00	$ 19.875.900,00
3	**JUEZ SUPLENTE EXPOSICIÓN RAZAS BOVINAS:** Profesional médico veterinario y/o médico veterinario zootecnista y/o zootecnista con mínimo dos (2) años de experiencia en el juzgamiento de ejemplares de raza Brahaman en las diferentes categorías, generando valoración y calificación para la premiación de los ganadores. El juez debe ser certificado y avalado por ASOCEBU, El servicio debe prestarse en el municipio, en las instalaciones de la feria ganadera, durante la realización del evento ganadero, el evento ganadero durara dos (2) días.	SERVICIO	1	N/A	$ 8.280.200,00	$ 8.280.200,00
4	**DIRECCIÓN TÉCNICA GENERAL DEL EVENTO:** Profesional médico veterinario y/o médico veterinario zootecnista y/o zootecnista con mínimo diez (10) años de experiencia en la realización y organización de exposiciones Bovinas y remates de ganado. Este servicio debe garantizarse de manera previa, durante y posterior a la realización del evento ganadero	SERVICIO	1	N/A	$ 20.995.947,00	$ 20.995.947,00

5	**TÉCNICO DE PREPISTA Y ESTABLOS PARA EXPOSICIÓN RAZAS BOVINAS:** Profesional médico veterinario y/o médico veterinario zootecnista y/o zootecnista con mínimo dos (2) años de experiencia en la coordinación de temas logísticos de la estadía de los animales y preparación de estos para ingresar a pista mediante la revisión, pesaje, toma de medidas de altura al sacro, circunferencia testicular, normalidad de condiciones anatómicas, funcionales y sanitarias para ser reportadas al director técnico. El servicio debe prestarse en el municipio de Puerto Gaitán según requerimiento del supervisor de manera previa y durante la realización del evento ganadero.	SERVICIO	2	N/A	$ 4.180.000,00	$ 8.360.000,00
6	**TÉCNICOS ASOCEBU:** Profesional médico veterinario y/o médico veterinario zootecnista con mínimo cuatro (4) años de experiencia. Personal del departamento técnico de ASOCEBU, encargado de la revisión y avalando animales participantes en la feria de exposición, durante cuatro (4) días del evento.	SERVICIO	2	N/A	$ 4.940.000,00	$ 9.880.000,00
7	**COORDINADOR DE PISTA PARA EXPOSICIONES BOVINAS:** Técnico veterinario y/o zootecnista con mínimo dos (2) años de experiencia en actividades de coordinación de juzgamiento en pista, entrega de premiación, reportes e informes de la feria, coordinación de documentación del ganado y registros del evento. El servicio debe prestarse en el municipio de Puerto Gaitán según especificaciones del supervisor de manera previa y durante la realización del evento ganadero.	SERVICIO	1	N/A	$ 7.125.000,00	$ 7.125.000,00
8	**AUXILIARES DE PISTA Y PREPISTA:** Debe contar con mínimo dos (2) años de experiencia certificada en el manejo de ganado, ejerciendo actividades de desembarque y acomodación de animales en los corrales, suministro de agua y alimentación, baño, preparación en prepista y pista durante las exposiciones bovinas y embarque para el retiro de los ejemplares. El servicio debe prestarse en el municipio de Puerto Gaitán según especificaciones del supervisor de manera previa y durante la realización del evento.	SERVICIO	1	N/A	$ 5.168.000,00	$ 5.168.000,00
9	**PRESENTADOR DE EJEMPLARES EN PISTA:** Presentador con experiencia certificada mínima de dos (2) años en eventos de exposiciones bovinas. (esta persona debe interpretar el catálogo de exposición bovina). El servicio debe prestarse en el municipio de Puerto Gaitán en el lugar designado por el supervisor de manera previa y durante la realización del evento	SERVICIO	1	N/A	$ 5.510.000,00	$ 5.510.000,00
10	**MÉDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA BOVINO:** Profesional médico veterinario o médico veterinario y zootecnista, con mínimo seis (6) años de experiencia en el manejo de bovinos. El servicio debe garantizar disponibilidad las 24 horas durante el desarrollo del evento, garantizando la atención de urgencias con los animales y deberá apoyar la revisión técnica al Municipio, prestando el servicio de palpación; debe estar presente desde la llegada y hasta el retiro de los animales del lugar donde se realizará el evento ferial.	SERVICIO	1	N/A	$ 7.125.000,00	$ 7.125.000,00
11	**COORDINADOR CONCURSO ECHANDO RAÍCES:** Debe contar con mínimo dos (2) años de experiencia en la realización de concursos infantiles y juveniles del manejo y presentación de bovinos en pista. El servicio debe prestarse en las instalaciones del recinto ferial.	SERVICIO	1	N/A	$ 4.294.000,00	$ 4.294.000,00
12	**MADRINAS DE PREMIACIÓN:** Persona encargada de realizar y llevar control de la premiación del evento, garantizando disponibilidad de permanencia en pista para realizar la respectiva entrega de la cintería a cada una de las categorías y brindar apoyo	SERVICIO	1	N/A	$ 5.687.531,00	$ 5.687.531,00

	en el registro de los participantes al remate bovino y equino. El servicio debe prestarse en el municipio de Puerto Gaitán según a requerimiento del supervisor durante la realización del evento.					
13	**DIRECCIÓN TÉCNICA:** Profesional médico veterinario y/o médico veterinario zootecnista y/o zootecnista. Deberá contar con los conocimientos idóneos para esta actividad y certificar mínimo diez (10) años de experiencia en las actividades a realizar, es la máxima autoridad del certamen, nombrado por el Comité Coordinador o Junta de ferias. Certificado avalado por FEDEQUINAS. este valor incluye adicionalmente el valor del transporte. Debe cumplir y hacer cumplir los reglamentos vigentes para cada una de las exposiciones, organiza, dirige y supervisa cada una de las etapas del evento, que todo esté dentro de los límites presupuestarios y de tiempo asignados, asegura que se cumplan las obligaciones legales y las expectativas del público, revisar que los animales en la pista de juzgamiento estén ordenados de acuerdo al catálogo, estará a cargo de los profesionales médicos veterinarios nombrados en asocio con el ICA o con las autoridades sanitarias del lugar. Dichos funcionarios podrán trasladar o retirar de la exposición cualquier animal, cuando por causa de orden sanitario lo consideren necesario.	SERVICIO	1	N/A	$ 8.553.097,00	$ 8.553.097,00
14	**JUEZ PRINCIPAL:** Deberá contar con los conocimientos ideos a esta actividad y certificar 10 años mínimos de experiencia en las actividades a realizar, deberá ejercer las funciones de: juzgamiento de los animales presentes en las categorías, estar presente en todos los días de juzgamiento, generar valoración y calificación adecuada para la premiación. Debe ser avalado por FEDEQUINAS Y CABALLANOS. Este servicio se prestará durante la realización del evento.	SERVICIO	1	N/A	$ 10.738.439,00	$ 10.738.439,00
15	**VETERINARIO PREPISTA:** Deberá contar con los conocimientos ideos a esta actividad y certificar mínimo dos (02) años de experiencia en la misma. Deberá ejercer las funciones de: coordinación del juzgamiento, entrega de premiación, reportes e informes de la feria, coordinación de documentación de los equinos y registros del evento. Adicionalmente incluye viáticos. Este servicio se prestará durante la realización del evento.	SERVICIO	1	N/A	$ 7.603.097,00	$ 7.603.097,00
16	**AUXILIAR PREPISTA:** Deberá contar con los conocimientos ideos a esta actividad y certificar mínimo dos (02) años de experiencia en la misma, este personal será el encargado de coordinar todo lo relacionado a la logística y organización de los animales que se encuentren listos para ingresar a pista, de igual manera, deberán mantener las pesebreras con buena cama para los animales, así como garantizar la disponibilidad de comida y agua, rendir un informe sobre las medidas sanitarias de los ejemplares equinos para ser reportadas al director técnico y realizar el manejo de pista y prepista. Este servicio se prestará durante la realización del evento.	SERVICIO	1	N/A	$ 3.325.000,00	$ 3.325.000,00
17	**LOCUTOR:** Deberá contar con los conocimientos idóneos a esta actividad y certificar mínimo dos (02) años de experiencia en la misma. Deberá ejercer las funciones de: Locución completa de la exposición equina y bovina durante todo el evento. Incluye viáticos.	SERVICIO	1	N/A	$ 7.603.097,00	$ 7.603.097,00

18	**SECRETARIA DE INSCRIPCIONES:** Deberá contar con los conocimientos idóneos a esta actividad y con experiencia mínimo de dos (2) años en la misma. Deberán ejercer las funciones de: invitación de los criaderos para la asistencia al evento, logística de personal, manejo publicitario, coordinación de llegada y documentos de los animales. Este servicio se prestará durante la realización del evento.	SERVICIO	1	N/A	$ 3.326.721,00	$ 3.326.721,00
19	**INGENIERO DE SISTEMAS:** Deberá contar con los conocimientos ideos a esta actividad y certificar mínimo dos (02) años de experiencia en la misma. Deberá ejercer las funciones de: Asistencia y manejo del software del programa de inscripción, organización y validación de los resultados de las competencias equinas. Incluye adicionales viáticos. Este servicio se prestará durante la realización del evento.	SERVICIO	1	N/A	$ 5.891.721,00	$ 5.891.721,00
20	**AUXILIAR DE ALOJAMIENTO:** Deberá contar con los conocimientos idóneos a esta actividad y con experiencia mínimo de cinco (05) años en las mismas, deberán ejercer las funciones de: Auxiliar, coordinación de llegada y documentos de los animales. Incluye adicionalmente viáticos. Este servicio se prestará durante la realización del evento.	SERVICIO	1	N/A	$ 3.040.000,00	$ 3.040.000,00
21	**ESTABLEROS:** Deberán prestar el servicio de apoyo logístico en cuanto al recambio de cascarilla, cargue y descargue de los diferentes elementos cuando se requiera y las demás actividades que sean necesarias de manera general, este servicio se prestará durante la realización del evento.	SERVICIO	15	N/A	$ 588.634,00	$ 8.829.510,00
22	**DOPING FEDEQUINAS:** Todos los ejemplares que entren a competencia estarán sujetos a pruebas de doping cada día, esto se realizará antes de que inicien las competencias; el director técnico y el veterinario jefe de prepista escogerán los ejemplares y las cargarías por sorteo, utilizando un sistema de balotas. La realización de las pruebas de doping incluye: recepción de los kits para toma de muestras del examen, recolección, embalaje, almacenamiento, transporte, entrega de muestras al laboratorio, análisis y almacenamiento de los remanentes y contramuestras.	SERVICIO	1	N/A	$ 9.975.000,00	$ 9.975.000,00
23	**ALQUILER DE CORRALES, TRANSPORTE E INSTALACIÓN:** Corrales modulares en tubo metálico de 1 1/2", con un ancho de 3 mts, con una altura máxima de 2,55 mts, profundidad de cama de 0,10 mts, durante ocho (08) días, deberán tener instalado techo, serán transportados en camión desde su lugar de origen hasta el municipio de Puerto Gaitán – Meta, incluido cargue, descargue armado, mantenimiento y desarmada.	UNIDAD	334	N/A	$ 441.420,00	$ 147.434.280,00
24	**ALQUILER DE PESEBRERAS, TRANSPORTE E INSTALACIÓN:** Alquiler durante ocho (08) días de pesebreras para equinos que permitan su libre movimiento y entrada de aire, las medidas mínimas por pesebrera son de 3 mts x 3mts, laterales en madera, tubo galvanizado de 1 1/2 y completamente techadas, serán transportadas en camión desde su lugar de origen hasta el municipio de Puerto Gaitán – Meta incluido cargue, descargue armada, mantenimiento y desarmada.	UNIDAD	310	N/A	$ 441.420,00	$ 136.840.200,00

25	**ALQUILER DE EMBARCADEROS PORTÁTILES:** Servicio de alquiler e instalación por (3) días de cuatro (04) embarcaderos portátiles construido en tubería y con plataforma: Servicio por (1) día antes del comienzo de la feria para preparación. Servicio por (1) días durante el servicio de la feria. Servicio por (1) días después de la feria. Fabricados en estructura tubular tipo aguas negras. El servicio incluye: Transporte hasta el lugar del evento. Instalación y desinstalación. Reemplazo en caso de pérdida o daño Mantenimiento bajo la responsabilidad del servicio garantizando la correcta operación en el evento.	UNIDAD	4	N/A	$ 3.321.420,00	$ 13.285.680,00
26	**ALQUILER DE BASCULA BOVINA, TRANSPORTE E INSTALACIÓN:** La bascula debe ser metálica y materiales en tubo y madera en forma de cajón con tablero digital para para pesaje en canal, capacidad 1500 a 3000 kg, con plataforma especial para pesaje de ganado bovino, barras de seguridad plataformas de carga. Incluye transporte e instalación. La bascula debe ser instalada en el sitio de indicado por el supervisor del contrato. Este servicio se prestará durante la realización del evento.	UNIDAD	1	N/A	$ 2.246.406,00	$ 2.246.406,00
27	**DUCHAS O SITIOS DE LAVADO DE BOVINOS Y EQUINOS E HIDRATACIÓN:** Las duchas o sitios de lavado de bovinos y equinos deberán ser instalados en manguera de 1/2 pulgada flexible con medidas de ancho 1,50 m x 1,50 m y de alto 2 m, encerrados en lona verde y con marcos de 5x5, cada una con llave tipo registro y conectadas al sistema de aguas destinado para este tipo, con un mínimo de 5 puntos a media altura para los bovinos y 5 puntos mínimos altos para los equinos. Adicional a esto el contratista deberá instalar 2 puntos de captación de agua para la hidratación de los animales tanto en la zona de bovinos como en la zona de equinos. estos puntos deberán ser acordados con el supervisor del contrato y deberán estar listos antes de la llegada de los animales. Este servicio se prestará durante la realización del evento.	UNIDAD	1	N/A	$ 7.932.775,00	$ 7.932.775,00
28	**ALQUILER, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE BRETE:** Estructura metálica en material galvanizado 85%, con sistema de gato hidráulico de aceite, con cabina para el manejo de la cabeza, apretador de dos lados y apretador de piso mecánico con palancas, y piso en madera plástica. Este servicio se prestará durante la realización del evento.	UNIDAD	1	N/A	$ 3.691.467,00	$ 3.691.467,00
29	**PACA DE CASCARILLA DE ARROZ:** Las pacas de cascarilla de arroz deben venir en perfectas condiciones de higiene libre de patógenos, hongos y humedad, con un peso aproximado de 50kg cada una, las cantidades deben coincidir por lo descrito en el contrato. LA ENTREGA SE REALIZARÁ DE ACUERDO A LO INDICADO POR EL SUPERVISOR.	UNIDAD	1880	N/A	$ 50.600,00	$ 95.128.000,00
30	**HENO PARA EQUINOS Y BOVINOS EN PACA:** El alimento para los equinos debe ser suministrado de heno de pasto de pangola digitaría decumbens o angleton Dichanthium aristatum, debe cumplir con un peso mínimo por fardo o paca de heno de 10kg. El heno debe ser entregado en perfectas condiciones libre de humedad y hongos, y en las cantidades establecidas en el presente estudio	PACAS	400	N/A	$ 31.637,00	$ 12.654.800,00

31	**BOLSA PARA AUXILIO DE TRANSPORTE DE SEMOVIENTES.** Destinar una bolsa presupuestal con el objeto de reconocer y pagar un auxilio de transporte a los propietarios de bovinos y equinos que participen oficialmente en la feria, previa inscripción y cumplimiento de los requisitos establecidos por la organización del evento. El auxilio se reconocerá por cada ejemplar efectivamente registrado y que ingrese a pista de exposición del evento	UNIDAD	108	N/A	$ 170.000,00	$ 18.360.000,00
32	**TANQUE:** Alquiler durante ocho (08) días de tanques con capacidad de 500 litros, este deberá ser de corte bajo para bebedero. Incluye cargue, descargue, llenado continuo y transporte antes y durante la feria, se deberán ubicar según las especificaciones del supervisor.	UNIDAD	20	N/A	$ 450.000,00	$ 9.000.000,00
33	**CANECAS:** Alquiler de canecas de 55 galones durante ocho (08) días. Incluye transporte antes, durante y después, al igual que su cargue, estos serán usados para la movilización temporal del material sucio que se genera de manera diaria.	UNIDAD	51	8	$ 22.000,00	$ 8.976.000,00
34	**ALQUILER COMPACTADOR Y MINICARGADOR PARA PISTA Y PREPISTA**: Servicio de alquiler de minicargador un día antes y durante la feria, es decir cinco (5) días consecutivos, así como también se requiere de tiempo completo un rodillo vibratorio benitin doble cilindro con materiales de alta calidad, ideal para compactación de materiales granulares y cohesivos, con control de parada de emergencia frontal, motor Diesel, brazo de operación, bordes sin salidas. Este equipo deberá permanecer con disponibilidad total durante el evento, con el fin de mantener la pista en perfecto estado, este se usará para el mantenimiento de las pistas, nivelación y compactación de acuerdo a las siguientes características: El servicio incluye: Transporte de los equipos hasta el lugar del evento. Operario con experiencia en el manejo de este tipo de equipos. Combustible para su uso durante todos los días de la feria sin restricción de uso. Reemplazo en caso de pérdida o daño. Mantenimiento bajo la responsabilidad del servicio garantizando la correcta operación en el evento.	DIAS	5	N/A	$ 2.400.000,00	$ 12.000.000,00
35	**SERVICIO DE ADECUACIÓN DE PISTA DE JUZGAMIENTO:** Servicio de apoyo logístico, que incluye la adecuación de una (1) pista de juzgamiento de ejemplares para la feria equina y bovina con las siguientes características: Incorporación de 60 m cúbicos de tierra arcillosa en un área de 600 metros cuadrados con 10 cm de espesor. Nivelación de la capa instalada. Compactación con equipo especializado para tal fin. Pisado y humectado de acuerdo a necesidades técnicas y de uso Riego para saturación del material. El servicio incluye: Transporte hasta el lugar del evento de todo el metraje de tierra arcillosa dispuesto para tal fin. Incorporación de material, adecuación y retiro al finalizar el evento.	UNIDAD	1	N/A	$ 6.307.000,00	$ 6.307.000,00
36	**SERVICIO DE ADECUACIÓN DE UNA PISTA SONORA EQUINA:** Servicio de apoyo logístico que incluye poner a disposición un evento de cuatro (4) días una (1) pista sonora equina con las siguientes características: Quince (15) Metros de largo por dos (02) metros de ancho. Construido en material compacto y sólido. Superficie en madera u otra material armable y removible de alta acústica. El servicio incluye: Transporte hasta el lugar del evento. Cargue, descargue, ubicación en el lugar dispuesto para ello al interior de la feria. Instalación al inicio de la feria y desinstalación al finalizar el evento. Reemplazo en caso de pérdida o daño.	UNIDAD	1	N/A	$ 6.831.500,00	$ 6.831.500,00

	Mantenimiento bajo la responsabilidad del servicio garantizando la correcta operación en el evento.					
37	**SERVICIO DE INSTALACIÓN DE PUNTOS DE RED ELÉCTRICA:** Servicio de adecuación e instalación de red eléctrica para iluminación para los siguientes puntos de la feria: El total de carpas y corrales bovinos, pesebreras equinas y demás zonas aledañas a el evento ferial, El servicio incluye el suministro de: Mil seiscientos 1.600) mil metros dúplex 2x12 procables. Mil doscientos (1.200) mil metros cable #6 en aluminio aislado serie. Cuatrocientas (400) tomas dobles con caja 5800, PVC. Seiscientos (600) bombillos, seiscientas (600) portalámparas de caucho, seiscientos (600) interruptores de sobre poner luminex, cien (100) rollos de cinta aislante, cien (100) bolsas de amarres plásticos de 30 cm, veinte (20) taleros trifásicos, doce (12) circuitos, cincuenta (50) tacos monofásicos 30 y 50A. cableado y accesorios, cincuenta (50) reflectores de 300w. Transporte desde la bodega del operador hasta el lugar del evento. Incluye mano de obra, monte y desmonte*Cargue y descargue en las instalaciones de la feria al iniciar y al terminar el evento. Ubicación en las zonas dispuestas para ellos. Armado y desarmado. Reemplazo en caso de pérdida o daño. Mantenimiento bajo la responsabilidad del servicio garantizando la correcta operación en el evento. Transporte de materiales desde el lugar del evento hasta la bodega del operador al terminar la feria. La instalación se realizará en el horario y lugar donde el cliente disponga en el municipio de Puerto Gaitán – Meta.	GLOBAL	1	N/A	$ 44.000.000,00	$ 44.000.000,00
38	**SERVICIO DE INSTALACIÓN DE PUNTOS DE RED HIDRÁULICA:** Servicio de adecuación e instalación de puntos de red hidráulicos para los bebederos de pesebreras equinas, corrales bovinos, el servicio incluye: *Instalación y puesta en funcionamiento de equipos de bombeo, mantenimiento de red. *Mangueras y accesorios. *Seis (6) Rollos de manguera de 2"" diez (10) Rollos de 1"" y diez (10) Rollos de 1/2"" *Acoples: 10 unión de tubo a manguera de 2" *5 unión Reducida de 2" a 1" de manguera a manguera *5 unión de 2"" de manguera a manguera *2 unión Reducida de 2" a 1"" *20 collarines de manguera con sus accesorios de 2"" a 1/2"" *10 collarines de 1"" a 1/2"" *50 uniones de 1/2"" de manguera a manguera *40 tapones de PVC de 1/2"" *20 tapones de PVC de 1" *80 registros de 1/2" *limpiador de tubería de PVC. *Pegante de tubería en PVC. *Abrazaderas en acero inoxidable 30 de 3", 50 de 2", 30 de 1", 30 de 1/2"". *Transporte desde la bodega del operador hasta el lugar del evento *Incluye mano de obra, monte y desmonte * Cargue y descargue en las instalaciones de la feria al iniciar y al terminar el evento. *Ubicación en las zonas dispuestas para ellos. * Armado y desarmado. * Reemplazo en caso de pérdida o daño. *Mantenimiento bajo la responsabilidad del servicio garantizando la correcta operación en el evento"	GLOBAL	1	N/A	$ 37.000.000,00	$ 37.000.000,00
39	**SERVICIO DE INTERNET WIFI:** hasta 30 dispositivos conectados con capacidad para streaming.	GLOBAL	1	N/A	$ 2.500.000,00	$ 2.500.000,00
40	**LOGÍSTICO PARA RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE FINAL DE CASCARILLA**: Servicio de apoyo logístico que incluye recolección y transporte final de la cascarilla de arroz y desechos de las camas de los animales participantes de la feria bovina y equina con siguientes características: El servicio incluye: *Volquetas *Maquinaria *Cuadrillas de cargue y descargue 8 personas	TONELADA	80	N/A	$ 299.573,00	$ 23.965.840,00

	*Movilización de un aproximado de 80 toneladas de cascarilla y residuos fecales de los animales asistentes a la feria.					
41	**CINTERÍA, GALLARDETES, ESTANDARTES BOVINOS:** GALLARDETE: tipo medio cuerpo bovino, elaborada en material de satín, con los colores reglamentarios de la competencia-colores de la bandera nacional de Colombia (Amarillo, Azul y Rojo), con centro dorado donde indique el premio a entregar, e información general del evento. Una circunferencia de 24cms de diámetro de color amarillo, en el centro se incorporan figuras de estrellas en tela satinada de color azul y blanco o rojo, botón de 6,5cms de ancho. Las cintas laterales y la cinta central miden 5 cm de ancho. Tamaño de la roseta: 25cms x 55cm. la roseta llevan dos cintas de color tricolor (amarillo azul y rojo) de 10 cm x 60 a cada lado. ESTANDARTE: En satín con interior, en el color reglamentario por la competencia marcado full color con la información general del evento, incluye fleco en los bordes, con tubo en aluminio y tapones en aluminio dorado, de 30 cm x 40 cm. CINTAS: Estas cintas deberán ser medio cuerpo bovino, donde indique el premio a entregar, e información general del evento. Las cintas laterales de 3,5 de ancho y cinta central de 5 cm de ancho Marcadas a full color. Tamaño total de la roseta plisada: 11cm x 31cm.) y en los siguientes colores: DESCRIPCIÓN CANTIDAD. Gallardetes Tricolor 28 Estandartes 28 Cinta Azul 38 Cinta Roja 38 Cinta Amarilla 38 Cinta Verde 38 Cinta Blanca 76 TOTAL 284	UNIDAD	284	N/A	$ 39.943,00	$ 11.343.812,00
42	**CINTERÍA, GALLARDETES, ESTANDARTES EQUINOS:** GALLARDETE: Pechera tipo medio cuerpo equino, elaborada en material de satín, con los colores reglamentarios de la competencia, colores de la bandera nacional de Colombia (Amarillo, Azul y Rojo), con centro dorado donde indique el premio a entregar, e información general del evento, en el gallardete central deberá venir dos cintas salientes del mismo color con medidas acordes al centro del gallardete, la cinta deberá venir con letras doradas del premio a otorgar, esta cinta a diferencia de las otras deberá tener esquinas en velcro para colocación rápida al equino una circunferencia de 18 cm de diámetro, en el centro se incorpora otra roseta de 10cms de diámetro y botón de 6,5cms de ancho. Las cintas laterales de 3,5 cm de ancho y la cinta central mide 5 cm de ancho. Tamaño total de la pecherita 18cms por 38 cm. La roseta lleva dos cintas de 3,5 cm por 60 a cada lado. ESTANDARTE: Elaborado en satín con interior, en el color reglamentario por la competencia marcado full color con la información general del evento, incluye fleco en los bordes, con tubo en aluminio y tapones en aluminio dorado, de 30 cm por 40 cm. CINTAS: Estas cintas deberán ser medio cuerpo equino, donde indique el premio a entregar, e información general del evento. Con centro dorado donde indique el premio a entregar, e información general del evento, en el gallardete central deberá venir dos cintas salientes del mismo color con medidas acordes al centro del gallardete, la cinta deberá venir con letras doradas del premio a otorgar, esta cinta a diferencia de las otras deberá tener esquinas en velcro para colocación rápida al equino. Las cintas laterales de 3,5 de ancho y cinta central de 5 cm de ancho Marcadas a full color. Tamaño total de la roseta plisada: 11cms x 31cms: DESCRIPCIÓN CANTIDAD: Gallardetes Tricolor 28 Estandartes 28 Cinta Azul 64 Cinta Roja 36 Cinta Amarilla 24 Cinta Verde 36 Cinta Blanca 24 TOTAL 240	UNIDAD	240	N/A	$ 39.943,00	$ 9.586.320,00

43	**PREMIACIÓN CAMPEONATOS EQUINOS:** Para la premiación de los campeonatos equinos se tiene presupuestado el siguiente monto en efectivo de acuerdo con la categorías y andares a juzgar: campeón, 8 grandes campeones, 8 campeones reservados, 8 campeones jóvenes, 4 mejor castrados, 1 mejor asnales ,1 mejor mulares.	UNIDAD	1	N/A	$ 60.420.000,00	$ 60.420.000,00
44	**CATÁLOGO DE EXPOSICIÓN Y REMATE BOVINA.** Los catálogos de remate y exposición deberán contener la información detallada de expositores, ganado a subastar y ejemplares de exhibición. Deberá contener las imágenes de los toros y hembras a color con las especificaciones del árbol genealógico de cada raza y ejemplar, de igual manera tendrán que contener logos alusivos a la feria ganadera. Este catálogo deberá venir con tapa dura con Carátulas a full color, con plastificado brillante, mate o con mate y reserva brillo UV, con argollado sobre la parte horizontal o vertical, que permita realizar el cambio de página sin problema, las hojas deberán ser en papel bond blanco de 60gr. Antes de realizar la impresión deberá ser concertado	UNIDAD	100	N/A	$ 77.900,00	$ 7.790.000,00
45	**RECORDATORIO GANADEROS E INAUGURACIÓN.** recordatorio de tipo souvenir para cada una de las ganaderías que participen en la Feria Ganadera, se entregará al momento de la inauguración del evento principal, dicho recordatoria tendrá las siguientes especificaciones: Tema: Feria ganadera. Técnica: Obras de taller de arte en relieve, sobre retablo. Con marcación alusiva al evento. Medidas: 9 cm. Altura X 9 cm. Ancho, Aprox. Base en madera de 3,8 cm. X 3,8 cm. Aprox..	UNIDAD	80	N/A	$ 126.135,00	$ 10.090.800,00
46	**TROFEOS ALUSIVOS A LA FERIA GANADERA:** Los trofeos deberán ser en madera y metal tallados a mano, placa conmemorativa en base de madera con lámina de color dorado/plateado con impresión de logos y textos a color alusivos a la feria ganadera, con medidas aproximadas de 11cm de ancho por 4cm de alto, placa grosor mínima de 2cm. Los diseños deben ser aprobados con anterioridad por el supervisor el contrato.	UNIDAD	36	N/A	$ 380.000,00	$ 13.680.000,00
47	**CAMISAS MANGA LARGA DISEÑO FERIA EQUINA Y BOVINA:** Las camisas manga larga deberán ser en material 100% algodón, a color a elegir por la supervisión del contrato al igual que las tallas, deberá tener los logos alusivos a la feria ganadera y Logo de la Administración y de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural bordados a full color. Estos diseños deberán ser aprobados previamente por la supervisión del contrato	UNIDAD	60	N/A	$ 297.253,00	$ 17.835.180,00
48	**ALQUILER DE VALLAS METÁLICAS:** Para contención de público, tipo reja por unidad, incluye montaje, desmontaje, transporte, vigilancia y control para el municipio de Puerto Gaitán - Meta.	UNIDAD	600	4	$ 52.000,00	$ 124.800.000,00
49	**ALQUILER DE BAÑOS PORTÁTILES:** Tipo FLUSHING (letrina orinal independiente)	UNIDAD	20	4	$ 553.500,00	$ 44.280.000,00
					TOTAL	$ 1.065.741.320,00

4 **CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RELATIVAS A LA SEGURIDAD SOCIAL:** A la fecha de presentación de los documentos requeridos para el pago, se concluye que el(la) contratista ha cumplido dicha obligación, para lo cual se verificó la planilla de pago y se anexo soporte de la verificación electrónica del pago en la pila (Planilla integral de Liquidación de aportes) de aportes a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales), correspondiente para lo cual se adjunta la planilla de pago, así:

MES	No PLANILLA	FECHA PAGO DE PLANILLA	SALUD	PENSIÓN	ARL	ICBF	SENA	CAJA DE COMPENSACION	TOTAL
ABRIL -MAYO	85521864	25/05/2026	$70.100	$280.200	$18.300	$0	$0	$70.100	$438.700
								VALOR TOTAL	**$438.700**

5 **BALANCE FINANCIERO DE EJECUCION DEL CONTRATO A LA FECHA.** El siguiente es el balance financiero de ejecución del contrato:

CONCEPTO	VALOR
PAGO AUTORIZADO EN EL PRESENTE MES/PAGO PARCIAL/CORTE	**$1.065.741.320**
PAGOS ANTERIORES	$0
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	**$1.065.741.320**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$1.065.741.320**

6 **CONCLUSION:** Con base en todo lo expuesto anteriormente, en mi calidad de SUPERVISOR certifico que el contratista cumplió a satisfacción las actividades objeto del contrato y todas las demás obligaciones pactadas, entre ellas las relativas al pago del sistema de seguridad social y en consecuencia autoriza el pago correspondiente al periodo correspondiente entre el 13 y 27 de mayo de 2026, por un valor de **MIL SESENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y UN MIL TRECIENTOS VEINTE PESOS ($1.065.741.320) MCTE.**

ANEXOS: Todos los documentos que se relacionen en el informe en original.

RICARDO ANDRES TALERO AGUILU
Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural
Supervisor

Elaboró: Paola Macias	Revisó: Ricardo Andrés Talero Aguilú	Aprobó: Ricardo Andrés Talero Aguilu
Cargo: secretaria ejecutiva	Cargo: secretario de Agricultura y Desarrollo Rural	Cargo: secretario de Agricultura y Desarrollo Rural

ANEXO No 1

APROBACIÓN HOJAS DE VIDA

CONTRATO No 0676 - 2026

NOMBRE CONTRATISTA: KLUNS S.A.S
NIT 900609689-4
OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO Y OPERATIVO PARA LA REALIZACIÓN DE LA OCTAVA FERIA COMERCIAL Y EXPOSICIÓN BOVINA DE LOS LLANOS ORIENTALES Y QUINTA FERIA EQUINA GRADO B A REALIZAR EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN – META."
VALOR TOTAL: MIL CIENTO OCHO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO VEINTE PESOS (1.108.498.120) (M/CTE).
TERMINO DE EJECUCIÓN: QUINCE 15 DIAS
FECHA DE INICIO: 13 DE MAYO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN: 27 DE MAYO DE 2026

Conforme a la documentación allegada por el contratista en referencia al cumplimiento integral para el desarrollo de los ítems 1 al 20 del contrato No 0676 – 2026, se revisaron y aprobaron veintidós (22) hojas de vidas que cumplen con las especificaciones descritas en cada uno los ítems para el cometido del objeto del presente contrato las cuales se relacionan a continuación:

ITEM	DESCRIPICION	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	SECRETARIA LOGÍSTICA: Debe contar con mínimo dos (2) años de experiencia certificada en la organización de eventos ganaderos, ejerciendo actividades de invitación a los criaderos, ¡logística de personal, manejo publicitario, coordinación de llegada y gestión de documentación ante el ICA de los animales y presentación de informes en general. Este servicio debe garantizarse de manera previa, durante y posterior a la realización del evento ganadero.	X		El proponente allega a través de medio fisio la hoja de vida de INGRID NATHALIA RODRIGUEZ ACERO, identificada con la cedula de ciudadanía No 1.010.172.929, cumpliendo con lo exigido en la presente numeral.
2	JUEZ PRINCIPAL EXPOSICION RAZAS BOVINAS: Profesional médico veterinario y/o médico veterinario zootecnista y/o zootecnista con mínimo dos (2) años de experiencia en el juzgamiento de ejemplares de raza Brahaman en las diferentes categorías, generando valoración y calificación para la premiación de los ganadores. El juez debe ser certificado y avalado por ASOCEBU, El servicio debe prestarse en el municipio, en las instalaciones de la feria ganadera, durante la realización del evento ganadero, el evento ganadero durará dos 2 días.	X		El proponente allega a través de medio fisio la hoja de vida de LINA JIMENEZ NICHOLLS, identificada con la cedula de ciudadanía No 1.017.135.876, cumpliendo con lo exigido en la presente numeral.

ITEM	DESCRIPICION	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
3	JUEZ SUPLENTE EXPOSICIÓN RAZAS BOVINAS: Profesional médico veterinario y/o médico veterinario zootecnista y/o zootecnista con mínimo dos (2) años de experiencia en el juzgamiento de ejemplares de raza Brahaman en las diferentes categorías, generando valoración y calificación para la premiación de los ganadores. El juez debe ser certificado y avalado por ASOCEBU, El servicio debe prestarse en el municipio, en las instalaciones de la feria ganadera, durante la realización del evento ganadero, el evento ganadero durara dos (2) días.	X		El proponente allega a través de medio fisio la hoja de vida de MAURICIO LEÓN GOMEZ, identificado con la cedula de ciudadanía No 79.911.768, cumpliendo con lo exigido en la presente numeral.
4	DIRECCIÓN TECNICA GENERAL DEL EVENTO: Profesional médico veterinario y/o médico veterinario zootecnista y/o zootecnista con mínimo diez (10) años de experiencia en la realización y organización de exposiciones Bovinas y remates de ganado. Este servicio debe garantizarse de manera previa1 durante y posterior a la realización del evento ganadero	X		El proponente allega a través de medio fisio la hoja de vida de LUIS ALEJANDRO RUIZ FINO, identificado con la cedula de ciudadanía No 80.099.200, cumpliendo con lo exigido en la presente numeral.
5	TÉCNICO DE PREPISTA Y ESTABLOS PARA EXPOSICIÓN RAZAS BOVINAS: Profesional médico veterinario y/o médico veterinario zootecnista y/o zootecnista con mínimo dos (2) años de experiencia en la coordinación de temas logísticos de la estadía de los animales y preparación de estos para ingresar a pista mediante la revisión, pesaje, toma de medidas de altura al sacro, circunferencia testicular, normalidad de condiciones anatómicas, funcionales y sanitarias para ser reportadas al director técnico. El servicio debe prestarse en el municipio de Puerto Gaitán según requerimiento del supervisor de manera previa y durante la realización del evento ganadero.	X		El proponente allega a través de medio fisio la hoja de vida de JOSE DANEY MORANTES GONZALES, identificado con la cedula de ciudadanía No 1.121.841.776, cumpliendo con lo exigido en la presente numeral El proponente allega a través de medio fisio la hoja de vida de JAMES ARLEY BUENO GAVIRIA, identificado con la cedula de ciudadanía No 1.121.841.776, cumpliendo con lo exigido en la presente numeral

ITEM	DESCRIPICION	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
6	TECNICOS ASOCEBU: Profesional médico veterinario y/o médico veterinario zootecnista con mínimo cuatro (4) años de experiencia. Personal del departamento técnico de ASOCEBU, encargado de la revisión y avalando animales participantes en la feria de exposición, durante cuatro 4 días del evento.	X		El proponente allega a través de medio fisio la hoja de vida de CESAR AUGUSTO ARDILA SUAREZ, identificado con la cedula de ciudadanía No 86.052.143, cumpliendo con lo exigido en la presente numeral El proponente allega a través de medio fisio la hoja de vida de JULIAN RIVAS MAZO, identificado con la cedula de ciudadanía No 1.045.510.098, cumpliendo con lo exigido en la presente numeral
7	COORDINADOR DE PISTA PARA EXPOSICIONES BOVINAS: Técnico veterinario y/o zootecnista con mínimo dos (2) años de experiencia en actividades de coordinación de juzgamiento en pista, entrega de premiación, re artes e informes de la feria, coordinación de documentación del ganado y registros del evento. El servicio debe prestarse en el municipio de Puerto Gaitán según especificaciones del supervisor de manera previa v durante la realización del evento ganadero.	X		El proponente allega a través de medio fisio la hoja de vida de GUSTAVO FORERO GUARIN, identificado con la cedula de ciudadanía No 86.062.413, cumpliendo con lo exigido en la presente numeral
8	AUXILIARES DE PISTA Y PREPISTA: Debe contar con mínimo dos (2) años de experiencia certificada en el manejo de ganado, ejerciendo. actividades de desembarque y acomodación de animales en los corrales, suministro de agua y alimentación, baño, preparación en prepista y pista durante las exposiciones bovinas y embarque para el retiro de los ejemplares. El servicio debe prestarse en el municipio de Puerto Gaitán según especificaciones del supervisor de manera previa y durante la realización del evento.	X		El proponente allega a través de medio fisio la hoja de vida de CARLOS DANIEL MUÑOZ, identificado con la cedula de ciudadanía No 1.010.123.574, cumpliendo con lo exigido en la presente numeral

ITEM	DESCRIPICION	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
9	PRESENTADOR DE EJEMPLARES EN PISTA: Presentador con experiencia certificada mínima de dos (2) años en eventos de exposiciones bovinas. (esta persona debe interpretar el catálogo de exposición bovina). El servicio debe prestarse en el municipio de Puerto Gaitán en el lugar designado por el supervisor de manera previa y durante la realización del evento	X		El proponente allega a través de medio fisio la hoja de vida de GERMAN OCTAVIO GUTIERREZ MEJIA, identificado con la cedula de ciudadanía No 79.489.078, cumpliendo con lo exigido en la presente numeral
10	MÉDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA BOVINO: Profesional médico veterinario o médico veterinario y zootecnista, con mínimo seis (6) años de experiencia en el manejo de bovinos. El servicio debe garantizar disponibilidad las 24 horas durante el desarrollo del evento, garantizando la atención de urgencias con los animales y deberá apoyar la revisión técnica al Municipio, prestando el servicio de palpación; debe estar presente desde la llegada y hasta el retiro de los animales del lugar donde se realizará el evento ferial.	X		El proponente allega a través de medio fisio la hoja de vida de JUAN DAVID CONTRERAS REINA, identificado con la cedula de ciudadanía No 80.076.505, cumpliendo con lo exigido en la presente numeral
11	COORDINADOR CONCURSO ECHANDO RAÍCES: Debe contar con mínimo dos (2) años de experiencia en la realización de concursos infantiles y juveniles del manejo y presentación de bovinos en pista. El servicio debe prestarse en las instalaciones del recinto ferial.	X		El proponente allega a través de medio fisio la hoja de vida de YULI ANDREA LOPEZ CUADRADO, identificada con la cedula de ciudadanía No 1.023.918.529, cumpliendo con lo exigido en la presente numeral
12	MADRINAS DE PREMIACIÓN: Persona encargada de realizar y llevar control de la premiación del evento, garantizando disponibilidad de permanencia en pista para realizar la respectiva entrega de la cintería a cada una de las categorías y brindar apoyo en el registro de los participantes al remate bovino y equino. El servicio debe prestarse en el municipio de Puerto Gaitán según a requerimiento del supervisor durante la realización del evento.	X		El proponente allega a través de medio fisio la hoja de vida de DANIELA OJEDA BELTRAN, identificada con la cedula de ciudadanía No 1.124.818.261, cumpliendo con lo exigido en la presente numeral

ITEM	DESCRIPICION	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
13	DIRECCION TÉCNICA: Profesional médico veterinario y/o médico veterinario zootecnista y/o zootecnista. Deberá contar con los conocimientos idóneos para esta actividad y certificar mínimo diez (10) años de experiencia en las actividades a realizar, es la máxima autoridad del certamen, nombrado por el Comité Coordinador o Junta de ferias. Certificado avalado por FEDEQUINAS. este valor incluye adicionalmente el valor del transporte. Debe cumplir y hacer cumplir los reglamentos vigentes para cada una de las exposiciones, organiza, dirige y supervisa cada una de las etapas del evento, que todo esté dentro de los límites presupuestarios y de tiempo asignados, asegura que se cumplan las obligaciones legales y las expectativas del público, revisar que los animales en la pista de juzgamiento estén ordenados de acuerdo al catálogo, estará a cargo de los profesionales médicos veterinarios nombrados en asocio con el ICA o con las autoridades sanitarias del lugar. Dichos funcionarios podrán trasladar o retirar de la exposición cualquier animal, cuando por causa de orden sanitario lo consideren necesario.	X		El proponente allega a través de medio fisio la hoja de vida de ANIBAL HERNANDO GUTIERREZ CASTAÑO, identificado con la cedula de ciudadanía No 93.290.443, cumpliendo con lo exigido en la presente numeral
14	JUEZ PRINCIPAL: Deberá contar con los conocimientos ideos a esta actividad y certificar 10 años mínimos de experiencia en las actividades a realizar, deberá ejercer las funciones de juzgamiento de los animales presentes en las categorías, estar presente en todos los días de juzgamiento, generar valoración y calificación adecuada para la premiación. Debe ser avalado por FEDEQUINAS Y CABALLANOS. Este servicio se prestará durante la realización del evento.	X		El proponente allega a través de medio fisio la hoja de vida de JOSE FERNANDO NIETO ALVARADO, identificado con la cedula de ciudadanía No 11.340.125, cumpliendo con lo exigido en la presente numeral

ITEM	DESCRIPICION	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
15	VETERINARIO PREPISTA: Deberá contar con los conocimientos ideos a esta actividad y certificar mínimo dos (02) años de experiencia en la misma. Deberá ejercer las funciones de: coordinación del juzgamiento, entrega de premiación, reportes e informes de la feria, coordinación de VETERINARIO PREPISTA: Deberá contar con los conocimientos ideos a esta actividad y certificar mínimo dos (02) años de experiencia en la misma. Deberá ejercer las funciones de: coordinación del juzgamiento, entrega de premiación, reportes e informes de la feria, coordinación de	X		El proponente allega a través de medio fisio la hoja de vida de CARLOS ANDRES MOLINA ZULUAGA, identificado con la cedula de ciudadanía No 79.480.298, cumpliendo con lo exigido en la presente numeral
16	AUXILIAR PREPISTA: Deberá contar con los conocimientos ideos a esta actividad y certificar mínimo dos (02) años de experiencia en la misma, este personal será el encargado de coordinar todo lo relacionado a la logística y organización de los animales que se encuentren listos para ingresar a pista, de igual manera, deberán mantener las pesebreras con buena cama para los animales, así como garantizar la disponibilidad de comida y agua, rendir un informe sobre las medidas sanitarias de los ejemplares equinos para ser reportadas al director técnico y realizar el manejo de pista y prepista. Este servicio se prestará durante la realización del evento.	X		El proponente allega a través de medio fisio la hoja de vida de MONICA MOGOLLON CABALLERO, identificada con la cedula de ciudadanía No 52.961.567, cumpliendo con lo exigido en la presente numeral
17	LOCUTOR: Deberá contar con los conocimientos idóneos a esta actividad y certificar mínimo dos (02) años de experiencia en la misma. Deberá ejercer las funciones de: Locución completa de la exposición equina v bovina durante todo el evento. incluye viáticos.	X		El proponente allega a través de medio fisio la hoja de vida de GERMAN OCTAVIO GUTIERREZ MEJIA, identificado con la cedula de ciudadanía No 79.489.078, cumpliendo con lo exigido en la presente numeral
18	SECRETARIA DE INSCRIPCIONES: Deberá contar con los conocimientos idóneos a esta actividad y con experiencia mínimo de dos (2) años en la misma. Deberán ejercer las funciones de: invitación de los criaderos para la asistencia al evento, logística de personal, manejo publicitario, coordinación de llegada y documentos de los animales. Este servicio se prestará durante la realización del evento.	X		El proponente allega a través de medio fisio la hoja de vida de MAUREN BRIGGITE MORENO JIMENEZ, identificado con la cedula de ciudadanía No 1.006.863.425, cumpliendo con lo exigido en la presente numeral

ITEM	DESCRIPICION	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
19	INGENIERO DE SISTEMAS: Deberá contar con los conocimientos ideos a esta actividad y certificar mínimo dos (02) años de experiencia en la misma. Deberá ejercer las funciones de: Asistencia y manejo del software del programa de inscripción, organización y validación de los resultados de las competencias equinas. incluye adicionales viáticos. Este servicio se prestará durante la realización del evento.	X		El proponente allega a través de medio fisio la hoja de vida de MAURICIO SOLANO BAUQUE, identificado con la cedula de ciudadanía No 19.484.913, cumpliendo con lo exigido en la presente numeral
20	AUXILIAR DE ALOJAMIENTO: Deberá contar con los conocimientos idóneos a esta actividad y con experiencia mínimo de cinco (05) años en las mismas, deberán ejercer las funciones de: Auxiliar, coordinación de llegada y documentos de los animales. Incluye adicionalmente viáticos. Este servicio se prestará durante la realización del evento.	X		El proponente allega a través de medio fisio la hoja de vida de JUAN JOSE VELASQUEZ BURBANO, identificado con la cedula de ciudadanía No 1.121.960.968, cumpliendo con lo exigido en la presente numeral

Se expide a los 3 días del mes de junio del año 2026, con destino a la carpeta contractual.

RICARDO ANDRES TALERO AGUILU
Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural
Supervisor

Elaboró: Gary Mauricio Navarro Gómez	Revisó: Ricardo Andrés Talero Aguilú	Aprobó: Ricardo Andrés Talero Aguilu
Cargo: Profesional CPS/0274 – 2026.	Cargo: secretario de Agricultura y Desarrollo Rural	Cargo: secretario de Agricultura y Desarrollo Rural

ANEXO No 2
REGISTRO FOTOGRÁFICO






















LOGISTICA














BEBEDERO






DYNAPAC










DELICADO
MEJOR CRIADOR Y EXPOSITOR
MEJOR CONDUCTOR
GRAN CAMPEONA
MEJOR MOSTRADOR
Expo Altillanura
MEJOR CRIADOR Y EXPOSITO
MEJOR CONDUCTOR
SEGUNDO PUESTO
GRAN CAMPEONA
MEJOR DESCENDENCIA DE UNA MISMA VACA POR TRANSFERENCIA DE EMBRIONES
MEJOR MOSTRADOR






Expo
Alhuzanura
DESCENDENCIA
DE UN MISMO
TORO



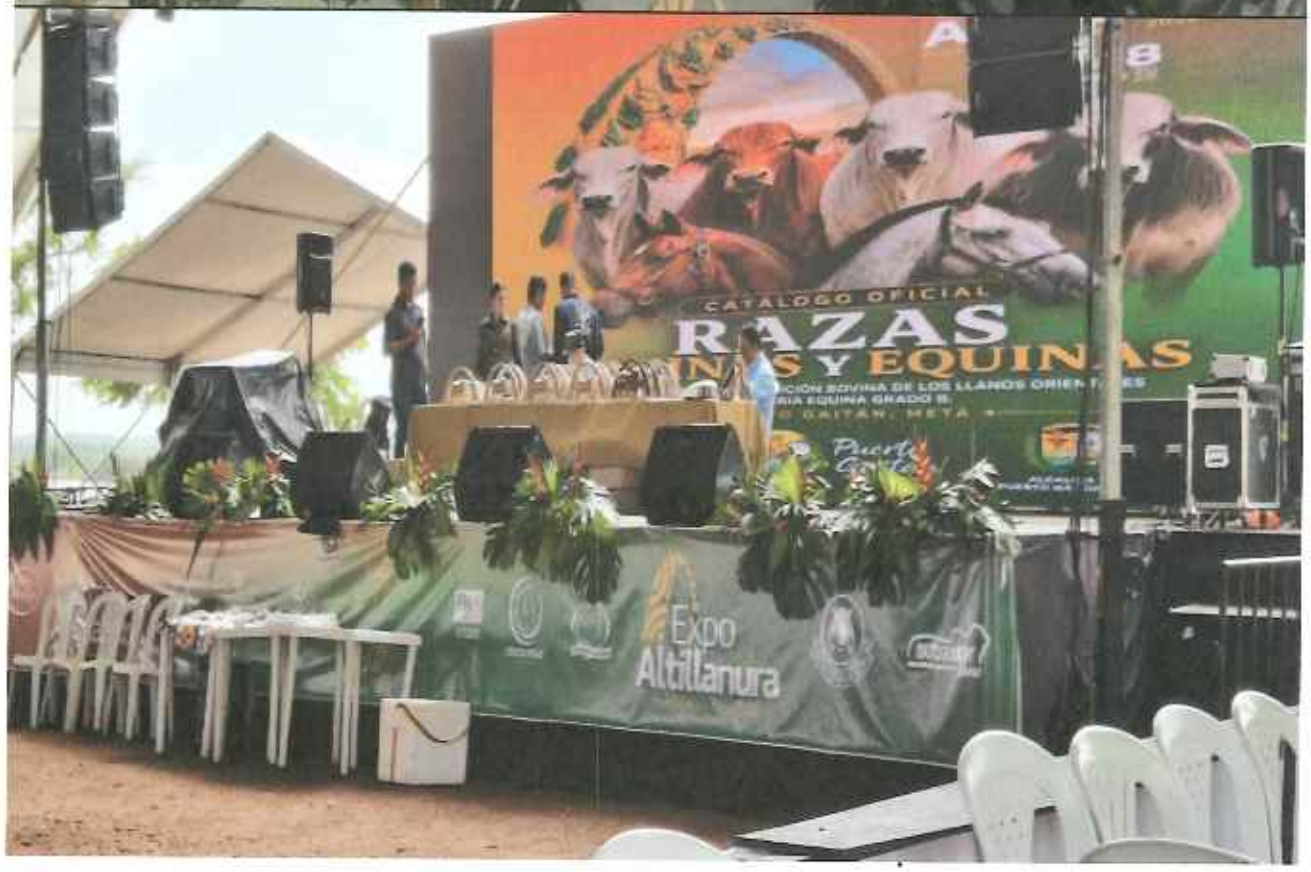

CONCEJO
DE PUERTO GAITAN
AMARILLO
2026






Expo
Altillanura
15-18
mayo
Puerto Gaitán


CATÁLOGO OFICIAL
RAZAS
IN S Y EQU
ICIÓN BOVINA DE LOS LLA
RIA EQUINA GRADO B.
O GAITÁN, META
Puerto Gaitán


CATÁLOGO OFICIAL
RAZAS
IN S Y EQUINAS
Puerto Gaitán
Expo
Altillanura


POLICIA
POLICÍA




LOGISTICA









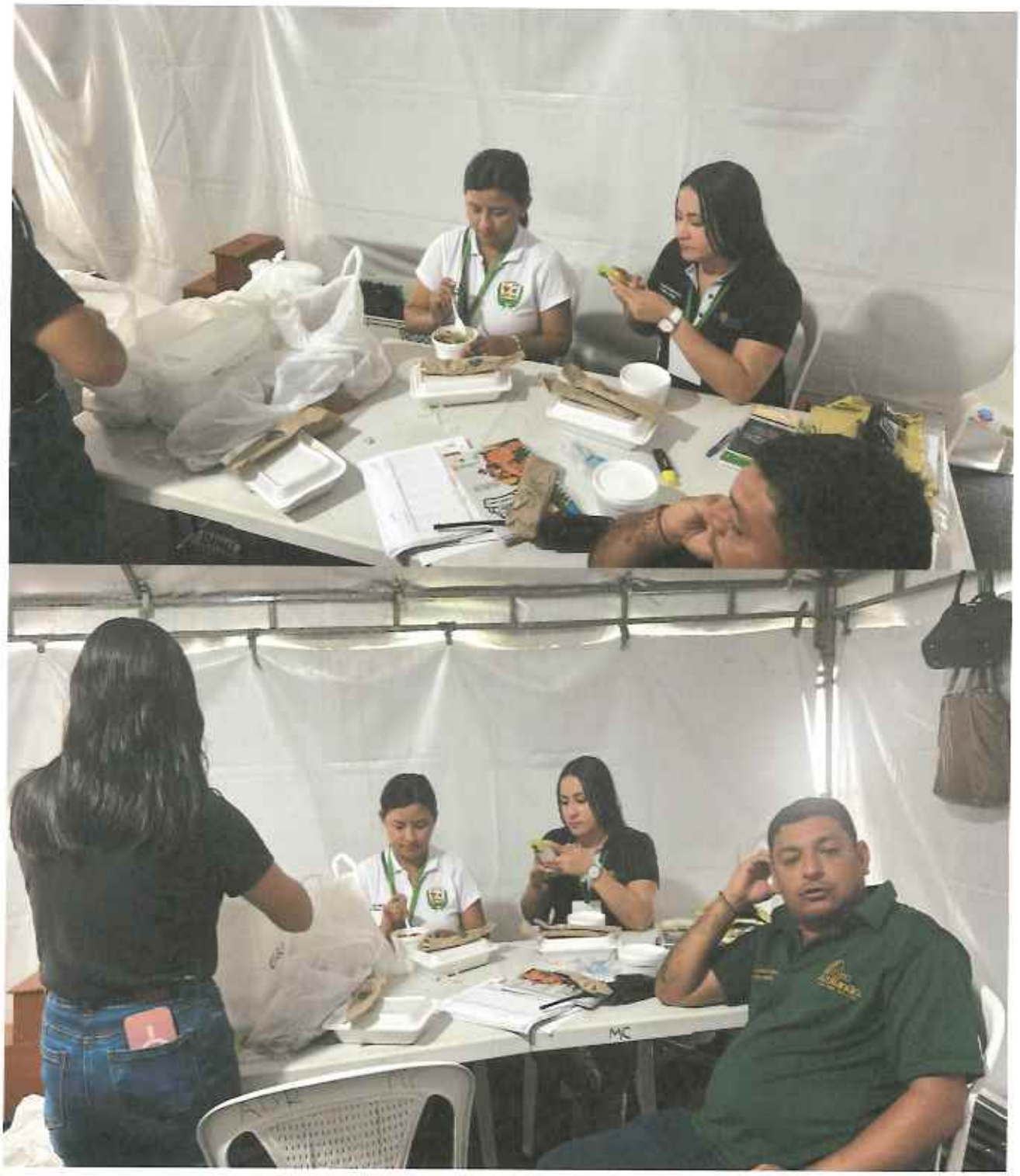



Expo
Altillanura





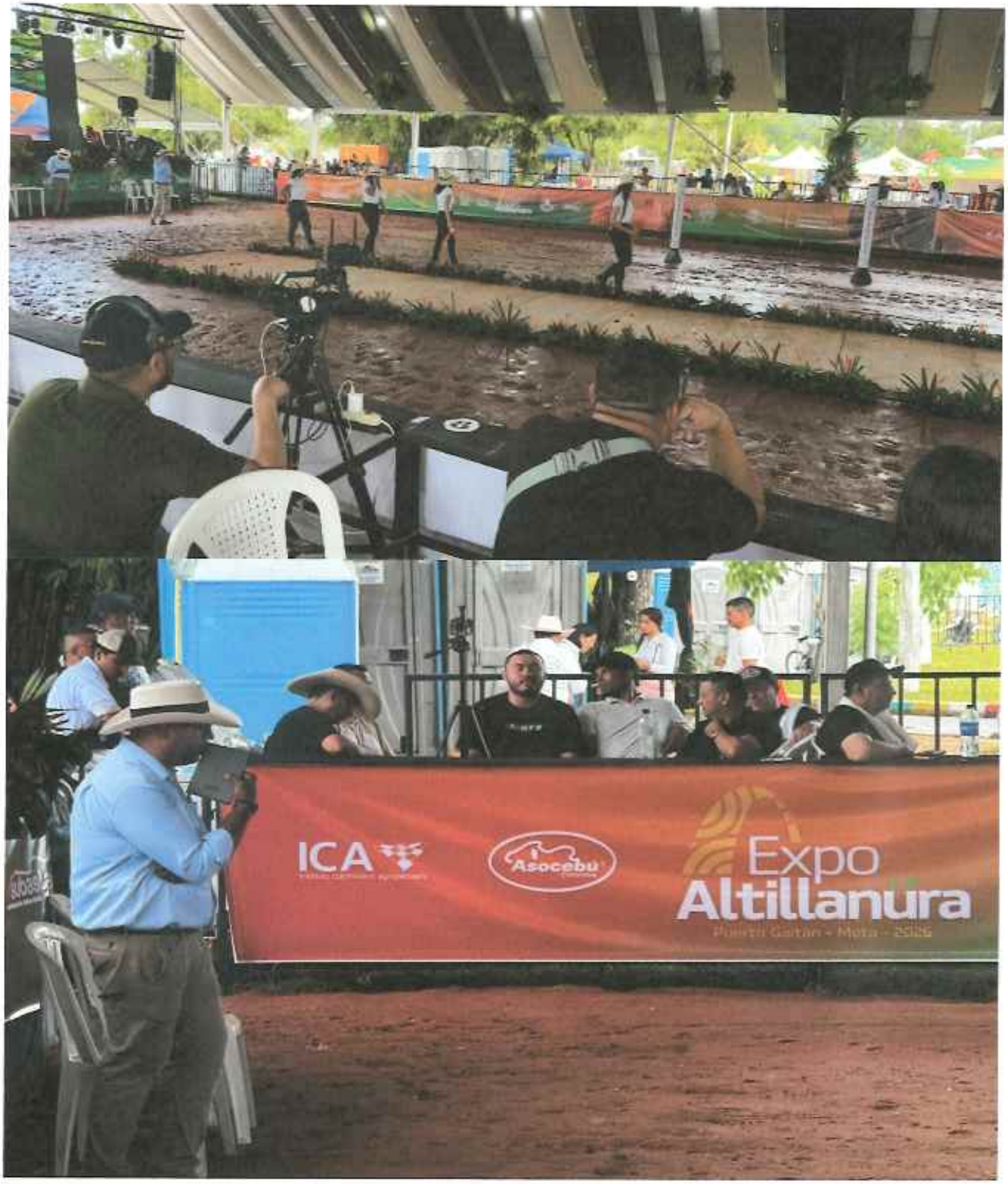









LOGISTICA


ICA
Asocebú
Expo
Altillanura


Bienvenidos
PEDEQUINAS
5ta Feria Equina


COMCEBOR


COMCEBOR

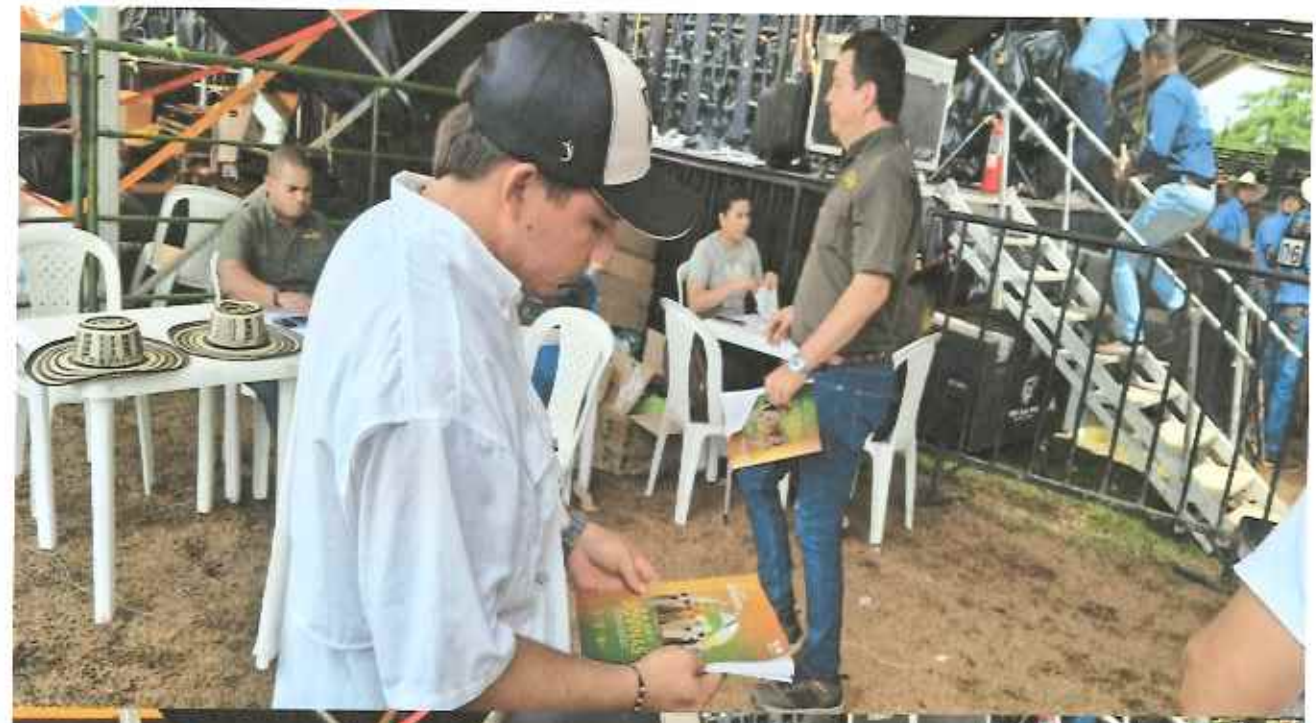


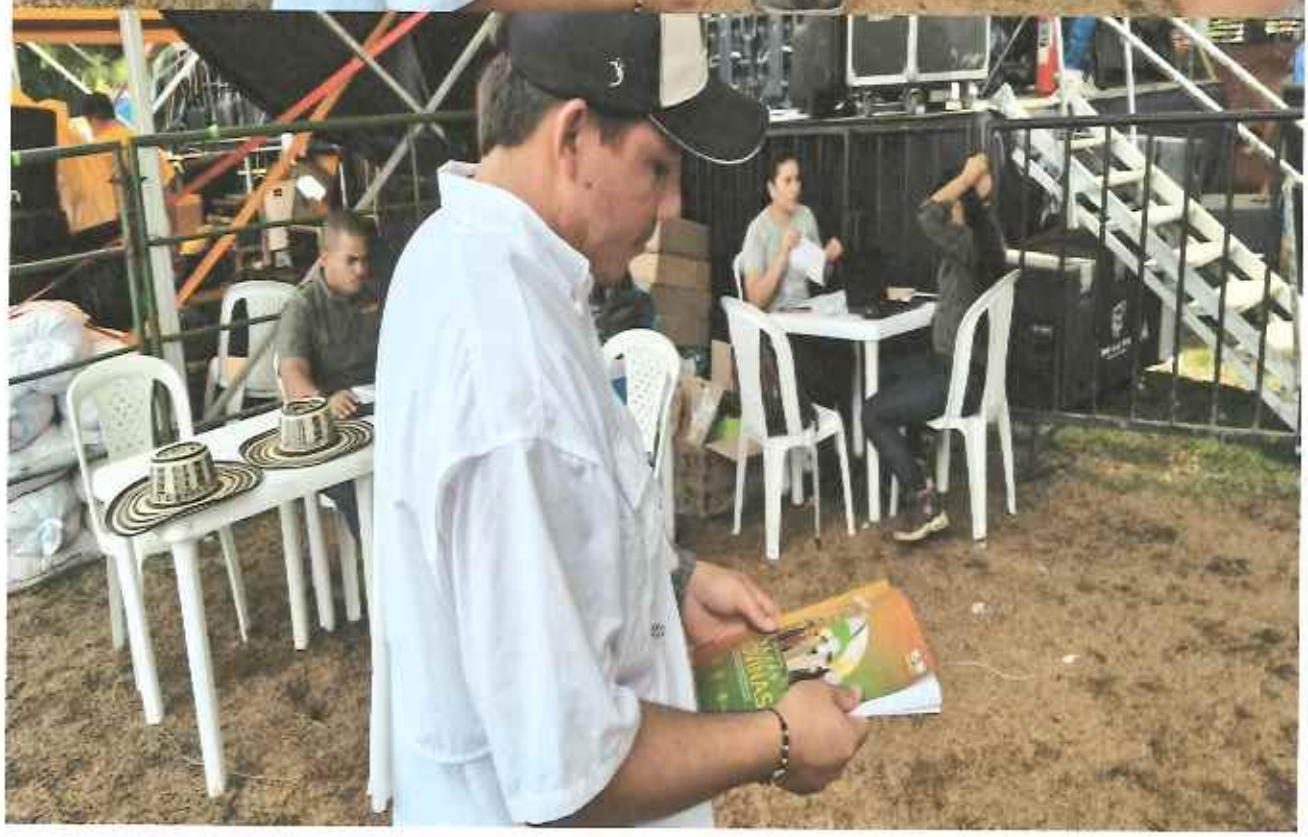


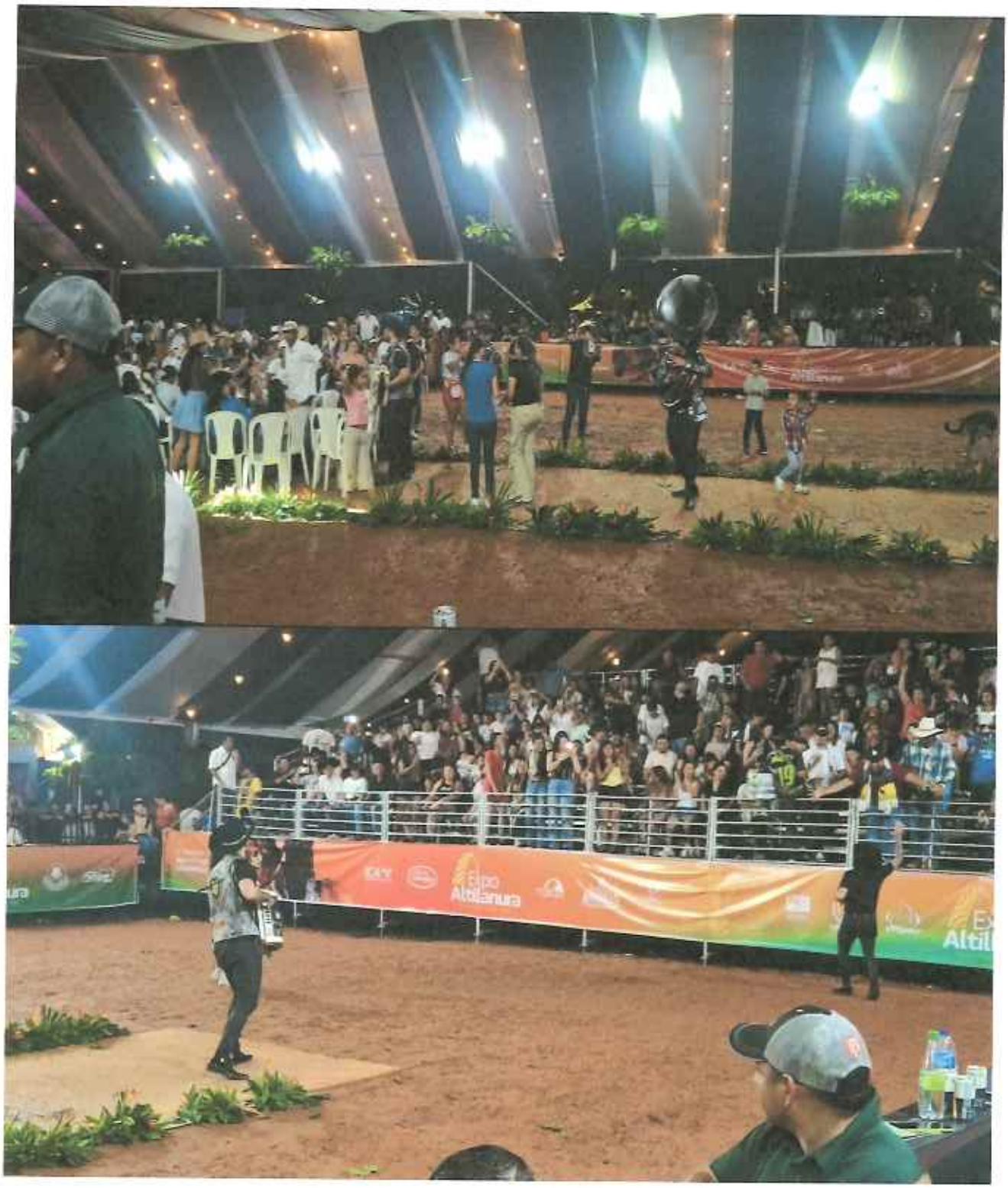

IN VITRO
Asocebú
CONCEBOR

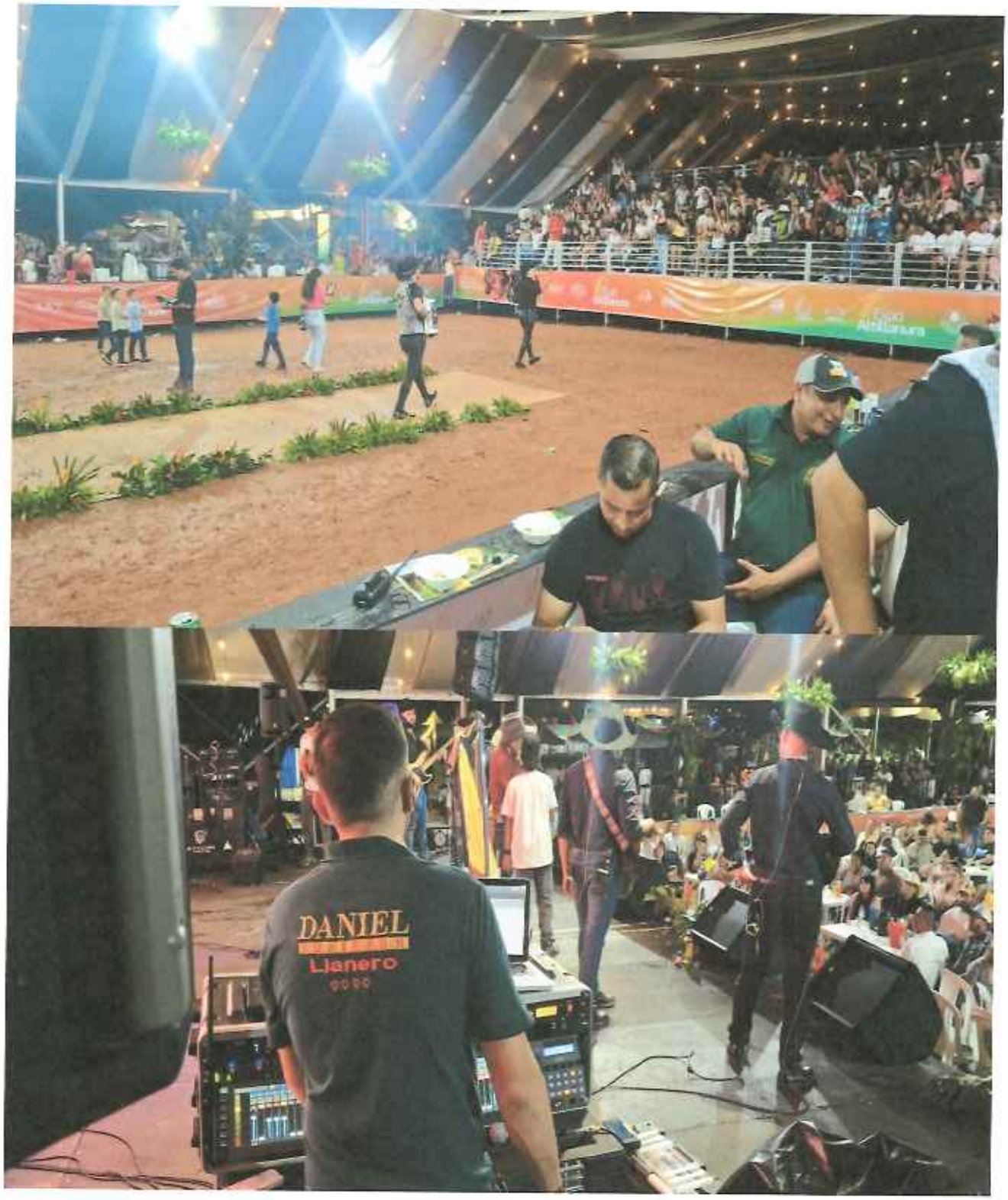

INVITRO
Asocebu
COMCEBOR



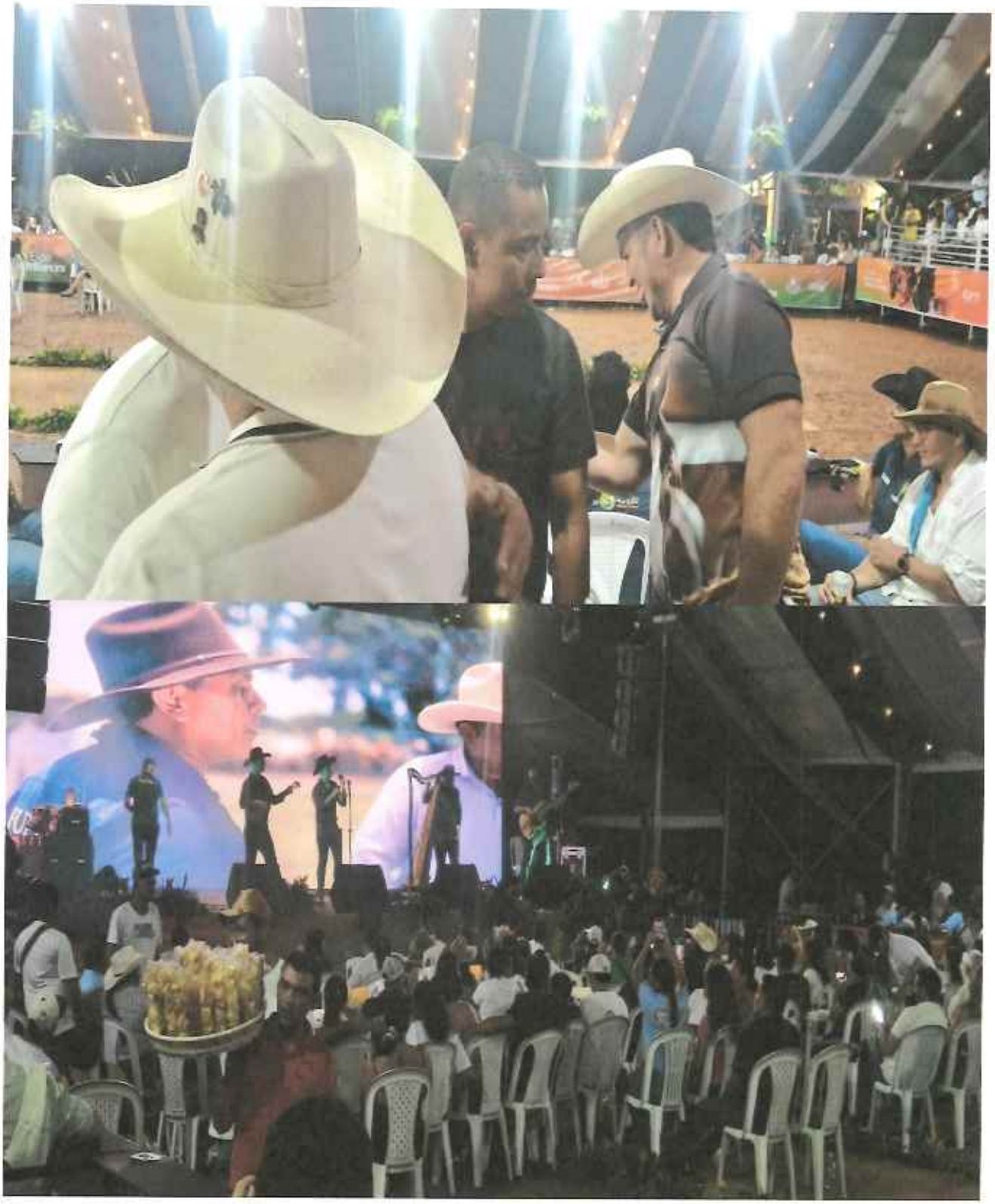


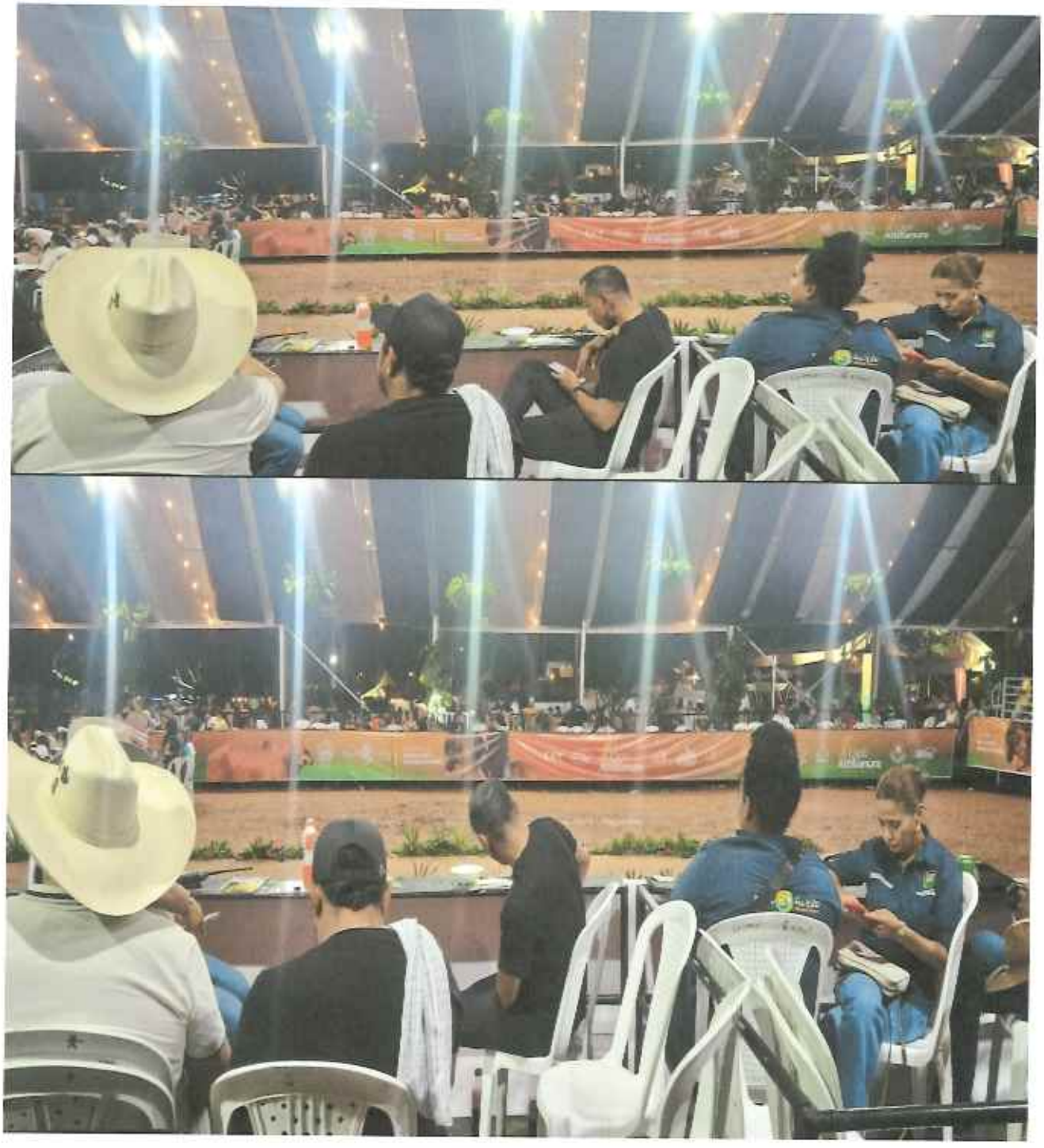


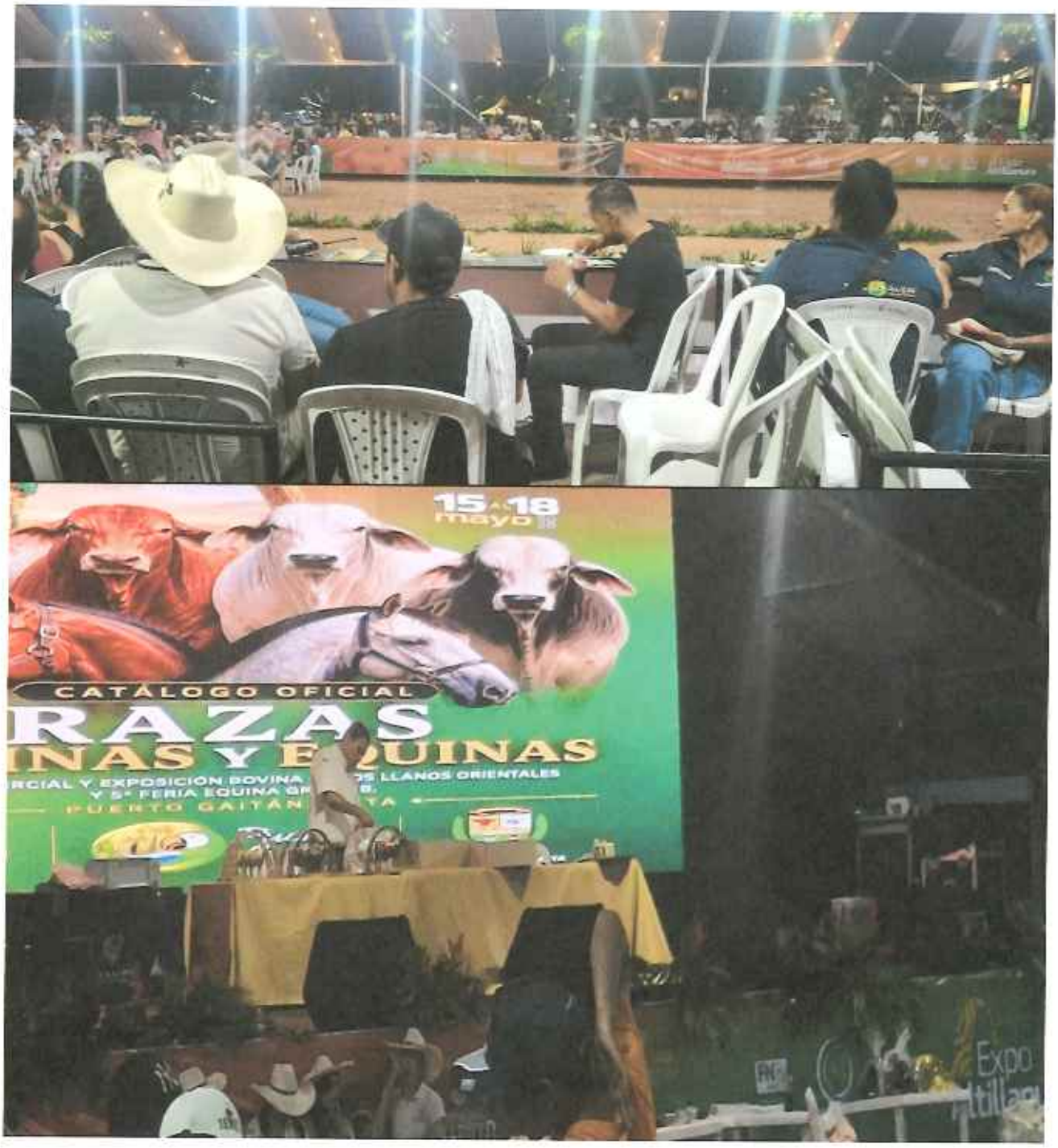

Expo Altillanura


DANIEL
Llanero








15 AL 18
mayo
CATÁLOGO OFICIAL
RAZAS
INAS Y EQUINAS
LLANOS ORIENTALES
PUERTO GAITÁN
Expo

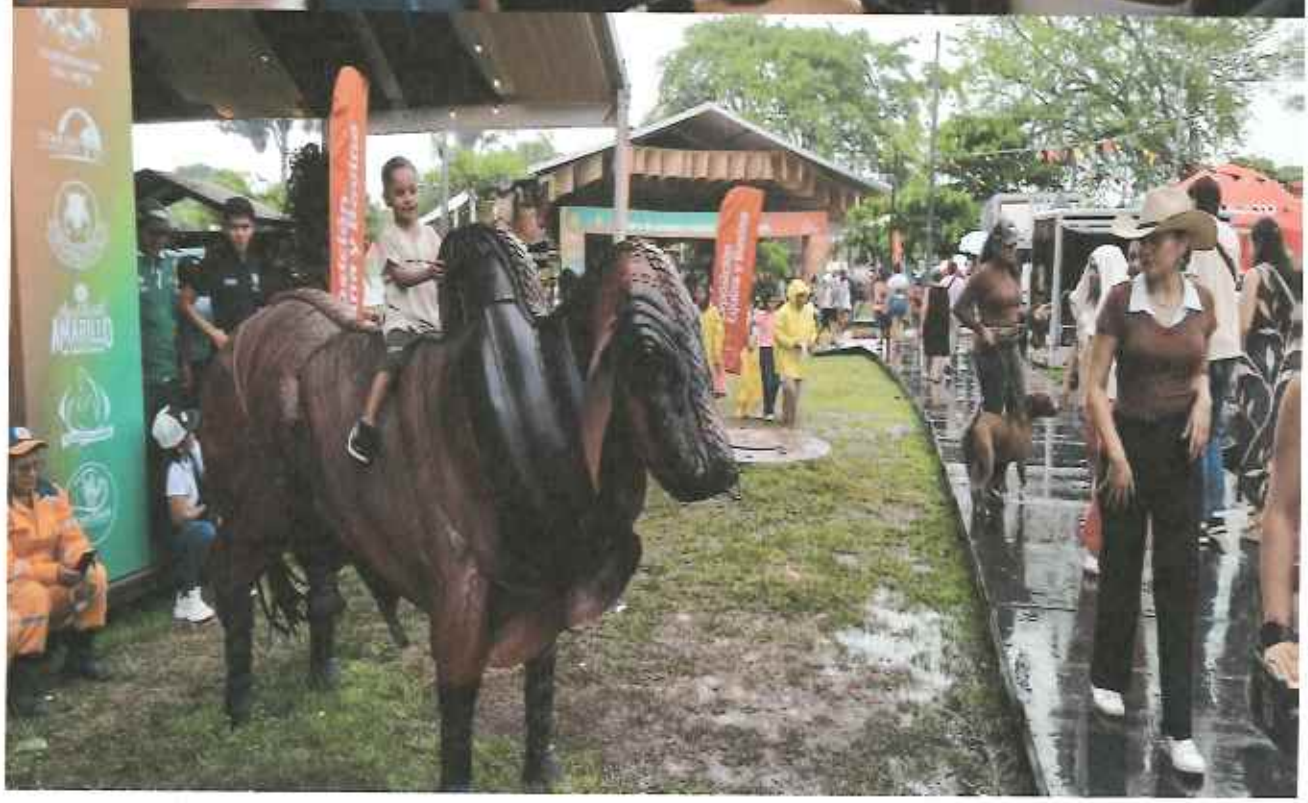

LOGO OFICIAL
AZAS
S Y EQUIN S
Expo

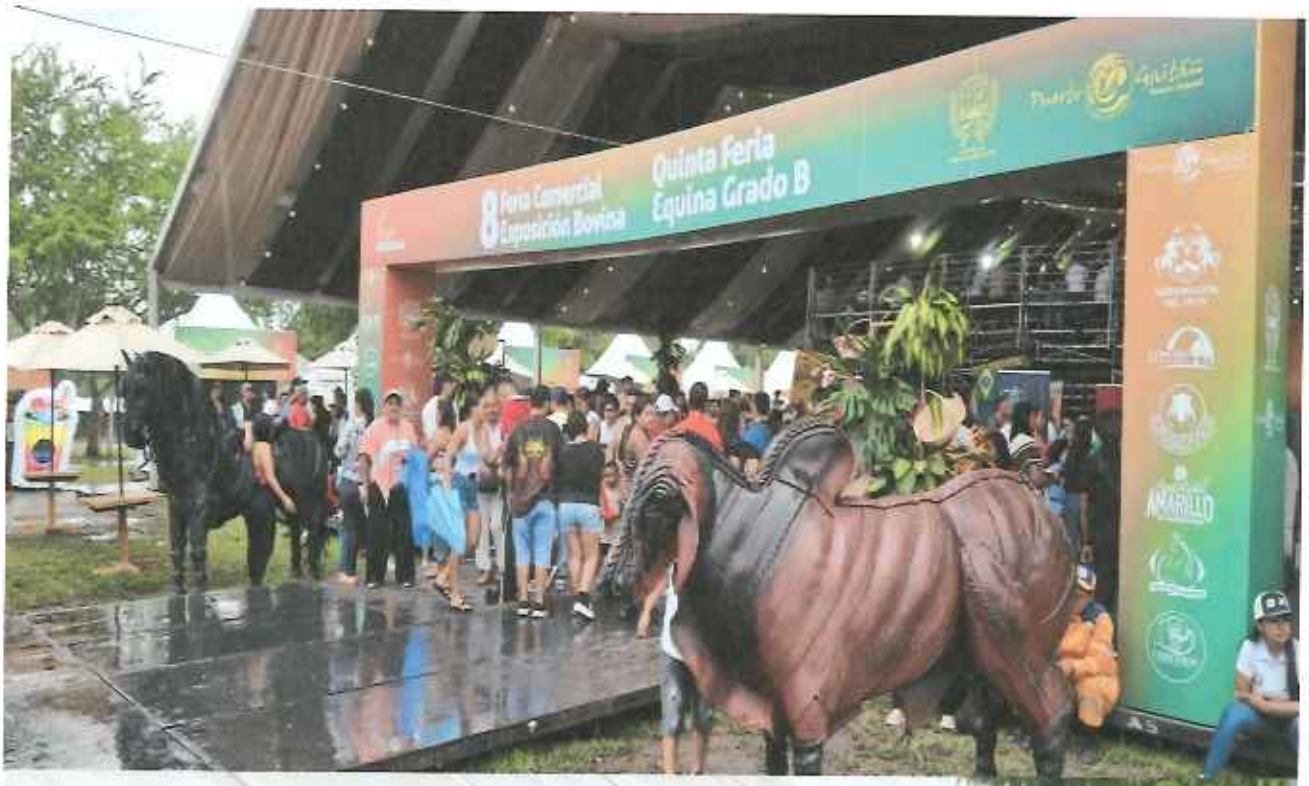



ICA


ICA






8 Feria Comercial Exposición Bovina
Quinta Feria Equina Grado B
Puerto Gaitán
AMARILLO




Exposición




Expo Altillanura
Expo Altillanura
Expo Altillanura


Expo
Altillanura
Lunes 18 de mayo de 2026
15 18


Lunes 18 de mayo de 2026
15 18




9:00 A.M.
9:00 A.M.
9:00 A.M.
10:00 A.M.
10:00 A.M.
10:00 A.M.
2:00 P.M.
2:00 P.M.
10:00 P.M.
Apertura de evento
Equina Grado
Mulares
Trote y Galope
vitrina come
Miel.
invitados


Bovina
de los llanos orientales
Secretaría de Agricultura
y Desarrollo Rural


POLICIA





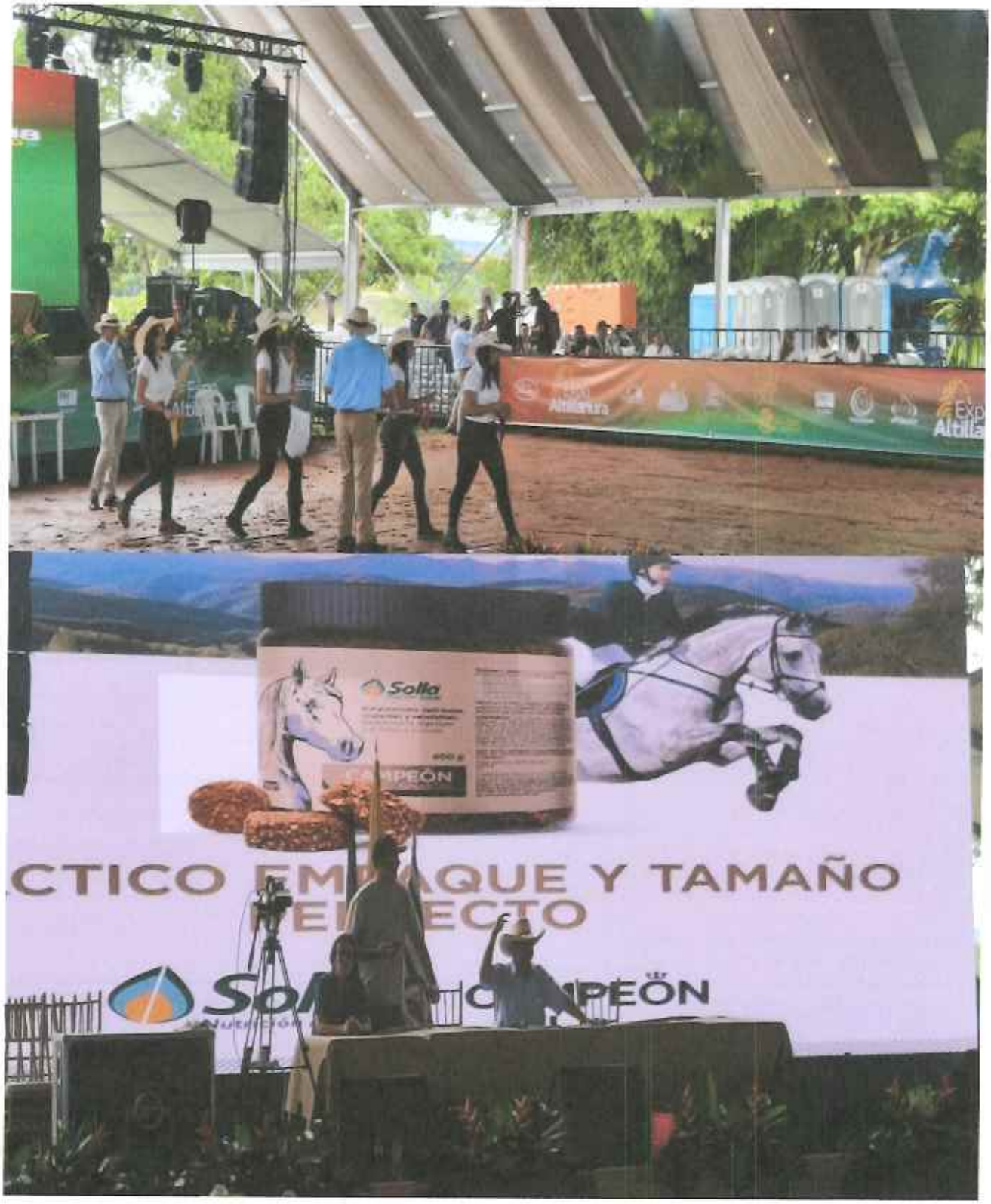







5 Feria Equina




Solla
CTICO EMPAQUE Y TAMAÑO
PEÓN






Expo
Altillanura


Expo
Altillanura
Expo
Altillanura


Expo
Altillanura








8 Feria Comercial
Exposición Bovina
Quinta Feria
Equina Grado B
5 Feria
Equina